



088

ACTA DE SESION ORDINARIA
18 DE MARZO DEL 2022
HORA 09:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del dieciocho de marzo del dos mil veintidós, reunidos en la sala de sesiones del consejo regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional Lic. **Hugo Romel Espinoza Ancalle**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Teobaldo Quispe Guillen
- Tito Arcenio Castro Huamán
- Pelayo Marca Villantoy
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid.
- Jaime Escobar García.
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Fernando Clemente Arana

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor Secretario, llame lista a los señores consejeros.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, que hay la presencia de todos los señores consejeros, en consecuencia, hay quorum reglamentario, señor Presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaria, se dé lectura del acta de sesión anterior.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Para lectura del Acta de la sesión anterior, se dar cinco minutos.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señores consejeros alguna observación al acta anterior.

Observación Del Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; No hay relación cuando transcriben.

Observación De La Consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; En la página 7 en mi participación dice: pe, debe decir: pi.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Se corrige conforme manifiesta la Consejera Micaela Sotelo Berrocal.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Vamos a la votación de la aprobación o desaprobación del acta del 04 de marzo del 2022.

- Fernando Clemente Arana Aprueba



- Tito Arcenio Castro Huamán Aprueba
- Teobaldo Quispe Guillen Aprueba
- Maritza Ravelo Chávez Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla Aprueba
- Fredy Roland Vidalon Peralta Aprueba
- Jaime Escobar Garcia Aprueba
- Micaela Sotelo Berrocal Aprueba
- Gianina Sánchez Almonacid Aprueba

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente: Señor secretario de cuenta de los votos.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Doy cuenta al pleno 10 votos aprueban, desaprueban cero.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobado por unanimidad.

Estación Despachos:

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N° 01 informe - N° 0059-2022, de fecha 16 de febrero, suscrito por el Gerente Sub Regional William Ayuque Tornero, de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyra, asunto remito cuadro de asignación de personal provisional CAPP de la Unidad Ejecutora (U.E) 1301, adjunta proyecto de ordenanza regional y opinión favorable de servir.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Hay una necesidad a nivel del pliego del Gobierno Regional 447 y como también de la Sub Gerencia Regional, estamos aprobando, sin hacer una buena evaluación y resulta, cuando ya se empieza aplicar estos instrumentos de gestión lamentablemente no están adecuados.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Este instrumento de gestión tiene que estar mediante una ordenanza regional, la cual no se está viendo el informe jurídico, que tiene que ver, solamente existe el informe técnico, en ese sentido pediríamos que se acompañe el informe legal, para que tenga mayor validez, porque, no lo estamos encontrando en estos documentos, pediría a los interesados para que puedan adjuntar.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Este documento presentaron en sesiones anteriores, ahora hacen una observación del informe técnico, informe legal, que ha sido observado en esa época, cuando nosotros hemos debatido sobre este informe, yo creo que deberíamos ir al punto, si se la ha observado sobre estos informes, pienso que habrán subsanado y si no lo han hecho, pienso que deberían devolverlo al interesado.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; El Consejo Regional tiene que aprobar documentos consistentes, efectivamente no estamos fuera de la verdad, somos testigos, lamentablemente de que el ejecutivo, varias veces nos ha engañado al consejo regional, ese es el termino concreto y nos ha mandado un informe legal, informe técnico, pero en el fondo, en el campo, en la realidad no se ajusta, yo pediría que este documento importantísimo como instrumento de



090

gestión, que se evalué presupuestalmente, que se evalué la parte del personal y todo lo demás, a través de la comisión de planeamiento, presupuesto de consejo regional.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Yo siempre observo el procedimiento de generación de documentos normativos, por lo tanto, pediría que se lea, el reglamento interno en la que menciona como debemos generar las ordenanzas regionales, en varias reuniones he pedido esto, era mi pedido, para que no haya vicios posteriores de esta generación de ordenanza regional.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Artículo 9, las ordenanzas regionales, tienen rango de ley en la jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica, son de estricto cumplimiento y carácter obligatorio, deben guardar relación con la constitución política del Estado y las leyes nacionales, los proyectos de ordenanzas regionales se aprueban por mayoría simple de los consejeros regionales hábiles, que asisten a la sesión donde votan, una vez aprobado la ordenanza, el presidente o presidenta del consejo regional, debe suscribir la ordenanza regional aprobada y comunicar al gobernador regional, a través de la secretaria del consejo regional, la aprobación, remitiéndole en el plazo de seis días, el texto para su publicación posterior, si el gobernador regional lo observara, regresara al consejo regional, la ordenanza regional aprobada. El consejo regional, podrá asumir las observaciones planteadas o ratificarse en el proyecto, en cualquiera de los casos, la votación debe ser por mayoría calificada, luego la ordenanza, será nuevamente remitida al gobernador regional, quien deberá proceder a su promulgación en plazo de cinco días y su posterior publicación, si de darse el caso que el gobernador regional no promulgara la ordenanza, la promulga, el presidente o presidenta del consejo regional. Las ordenanzas regionales promulgadas, serán remitidas al diario oficial, el Peruano, para su obligatoria publicación, las coordinaciones y la constatación de la publicación que también deberán ser publicadas, en el portal del gobierno regional, serán conducidas por el secretario del consejo regional. Para su publicación en diario el Peruano o diario de la circulación regional por parte del área que solicita la ordenanza, los proyectos de ordenanza regional, deben contener como mínimo los siguientes: a) exposición de motivos, como la sustentación fáctica legal del proyecto, b) análisis de costo beneficio c) análisis de la compatibilidad con la constitución política del Estado, las leyes nacionales, internacionales y regionales deben adecuarse y formularse de conformidad a la técnica legislativa. A.2.-El procedimiento legislativo respecto a los acuerdos de consejo se desarrollan de acuerdo a las siguientes etapas: a) proyectos de ordenanza de consejo regional b) estudio de comisiones y debate en el pleno c) aprobación, los proyectos de acuerdo regional deberán contener fundamentación fáctica y jurídica y la fórmula legal, de acuerdo al que corresponda A.3.-Capacidad de iniciativa legislativa, a todos los integrantes del consejo regional de los ciudadanos acompañando las firmas, por lo menos es 0.3% de la población electoral regional, exceptuando en estas iniciativas, los aspectos referidos a asuntos tributarios y presupuestarios, instituciones señaladas en la Constitución Política del Estado, del control político que comprende a la investidura del Gobernador Regional, Vice Gobernador Regional, Gerente General Regional.

Asesor Externo Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Vamos a ceñirnos al reglamento interno, está pidiendo proyecto de ordenanza, parece que está adjuntado, el estudio de comisiones tendría que pasar para que esa comisión lo evalúe, pero antes de eso dice el proyecto de ordenanza regional con opinión técnica y opinión legal, si eso no estaría cumpliendo estaríamos infringiendo nuestro reglamento interno, entonces lo dejo a consideración para que ustedes tome la decisión que corresponde.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Está claro, yo creo que todos sabemos que debe tener la opinión técnica, que es de SERVIR, que tiene la opinión legal, que no cuenta el



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



dictamen, entonces sugiero que esto pase a comisión o en todo caso se lo devuelva a para que cumplan los respecto a los días.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Yo había pedido que efectivamente que lamentablemente hay problemas, por ejemplo, si ahora preguntáramos en el campo en Castrovirreyna, cuántos personales o cuántas plazas CAS 2276, por ejemplo, se encuentran vacantes, no encuentran vacantes por diferentes problemas, no sabemos y no estamos proponiendo y justamente en la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, nunca ha hecho, ni siquiera un planteamiento a la MEF, para asignación presupuestal para el profesional, es que ahora se encuentran plazas presupuestadas, inclusive y está absorbiendo esos presupuestos y consecuencias de ello, sugiero una vez más, que este pase a la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del consejo regional y que haya un trabajo coincidente y que genere un dictamen, para generar la ordenanza regional y ser aprobado este documento en forma consistente. Yo sé que la parte ejecutiva del desarrollo institucional bajo las normas, todos nos va a exponer, pero no va estar consistente con la realidad, hay que ser sinceros, lo que dice la norma, nomás estamos diciendo, pero nunca hemos hecho una propuesta relevante que puede de repente desestimar, porque somos humanos y esas normas lo hacen personas como nosotros, arriba también igual, y ¿cuál es la propuesta de la gerencia de planeamiento? Entonces, yo sugiero en ese sentido, señor presidente, que pase a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional.

Consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; En este caso existe el informe técnico por el ente tutelar, que es el SERVIR, que no estamos valorando, que ha sido aprobado en ese caso, pasando a la comisión, presido la comisión y los buenos especialistas, estoy de repente para poder evaluar, como corresponde estos documentos, entonces existe la opinión favorable de la técnica de SERVIR, creo que eso es muy importante en este caso.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Creo que como usted manifiesta hay que devolverlo, pero yo recomendaría a la mesa directiva, presidente de que muchas solicitudes, así de aprobación de ordenanza, vamos a tener y por favor, que sean el filtro, hace mucho tiempo nosotros pedimos que sean el filtro, la mesa directiva, antes de que llegue a consejo, perjudicamos a los interesados y también nosotros dilatamos tiempo, con todo esto y señor presidente, entonces yo creo, que en base a las a nuestro reglamento, ya deberían de ver todos estos documentos que viene a consejo.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Vamos a la votación de este expediente pasa a comisión o se le devuelve a la parte interesada.

- | | |
|--------------------------------|------------------|
| ➤ Fernando Clemente Arana | Se le devuelve |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Pasa a Comisión |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Pasa a Comisión |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | Pasa a Comisión |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Pasa a Comisión |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Pasa a Comisión. |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Pasa a Comisión |
| ➤ Jaime Escobar García | Se le devuelve |



- Micaela Sotelo Berrocal Pasa a Comisión
- Gianina Sánchez Almonacid Pasa a Comisión

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente: Señor secretario de cuenta de los votos.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Doy cuenta al pleno, señor Presidente 08 votos pasa a comisión y 02 votos se devuelve.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Por mayoría pasa a la Comisión Ordinaria de planeamiento.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N°02 - Oficio N° 043 - 2022, de fecha 23 de febrero del año 2022, suscrito por la ingeniera Vilma Vilcas Melchor, Gerente Regional de Desarrollo y Gestión Ambiental, asunto: Solicitó dejar nulo el procedimiento administrativo, los registros de empresas y/o entidades encargadas de elaborar Estudios de Impacto Ambiental EIA, para el proyecto de inversión pública y privada, adjunta el informe técnico N° 011 – 2022, de fecha 22 febrero del año 2022, asunto solicita remitir información para la nulidad del procedimiento administrativo, registro de empresas y entidades y empresas encargadas de elaborar Estudios de Impacto Ambiental EIA, para el proyecto de inversión pública privada del consejo nacional, Al Consejo Regional de Huancavelica.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; En el documento, en las recomendaciones dice bien claro, derivar al Consejo Regional del Gobierno Regional, derivar el siguiente informe y tomar las acciones que corresponde, dejar nulo el procedimiento citado mediante ordenanza regional, estamos en el mismo problema del anterior y se sugiere que pase esto a la comisión de gestión ambiental, para que ellos propongan la ordenanza regional, bajo un estudio del dictamen final.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Solamente una precisión respecto a lo que ha manifestado uno de los colegas, si bien es cierto, en el reglamento interno, no existe en esa directiva, lo que existe es una secretaria del consejo regional del sistema presidencial, entonces yo creo que ya estamos marcando los procedimientos para la aprobación de ordenanzas, entonces porque, estamos viendo que todos los documentos que ingresan, se pone al pleno y no necesariamente tendrían que ser así, señor presidente, yo creo que el secretario, y en este caso en el caso de la presidencia, tendrían ya que estar calificando, cuáles cumplen los requisitos para que puedan pasar al pleno y hacer más ágiles nuestras sesiones, entonces en este caso, mi sugerencia es que pasé a la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N° 3 - Oficio N° 003 - 2022, de fecha 2 de marzo del año 2022, suscrita por la consejera Gianina Sánchez Almonacid, como miembro del Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, dirigido al presidente del consejo regional, asunto devolución de acuerdo de consejo, para su remisión a la comisión que corresponda, que la encargada de la Comisión de Desarrollo Social, de estudios y análisis de la creación de agencia regional de desarrollo para el departamento de Huancavelica, el mismo que ha solicitado por la gerencia de desarrollo económico, desarrollo social regional, dictamen que corresponde, así como también solicita a su vez la opinión legal, a la oficina de asesoría jurídica y se encuentra, el informe técnico, para el área impulsor de la unidad formuladora de la gerencia de desarrollo económico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Aquí vemos algunas observaciones personalmente, que esto iba a pasar a desarrollo económico, claro personalmente, pero a la vez objeto, cuando hay un acuerdo, primero tenemos que dejar sin efecto, ese acuerdo luego modificarlo, segundo, cuando se deriva el estudio a una comisión, se tiene que mandar la documentación, ¿qué documento va a evaluar? cuando lo derivan solamente el acta, no tiene ningún sentido, de acuerdo al reglamento, si cumple con los requisitos de derivan a la comisión, para que haga su dictamen, de dónde va sacar ese dictamen no se va a inventar, por lo tanto si estoy de acuerdo, pero cumpliendo los procedimientos legales, dejando sin efecto éste, sacando otro acuerdo para que se derive a la comisión de desarrollo económico, pero ahí, tiene que adjuntarse todo los expedientes, para que puedan ser evaluados. Porque en las anteriores solamente nos han mandado el acuerdo, ya nos hemos agenciado de recabar información y ese es el trabajo del consejero, sino la secretaria técnica tiene que recepcionar toda la documentación a evaluarse a las comisiones, entonces, de aquí para adelante, por favor que sea así, de lo contrario, mi comisión lo va a devolver a la secretaria técnica, porque no habría tanto documento que evaluar.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Hay una opinión, del consejero Pelayo donde dice dejar sin efecto el acuerdo regional N° 033, a la vez derivar a la comisión de desarrollo económico, adjuntando toda la documentación correspondiente a fin de que puedan trabajar en base a todas las documentaciones, se tiene por aprobado por unanimidad.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N°04-Oficio N° 004 - 2022 de fecha 14 de marzo del año 2022, suscrita consejera Gianina Sánchez Almonacid, Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, dirigido al señor Presidente del Consejo Regional, asunto: Remite, dictamen para su aprobación, en atención al Acuerdo Regional N°08-01-2022, remite el dictamen N°001 - 2022 Gob.Reg.Hvca.Cr.Comision Ordinaria de Desarrollo Social, en relación al padrón nominal de niños y niñas, menores de 6 años de edad en la Región de Huancavelica, para la sostenibilidad en la homologación y actualización, a nivel local para la supervisión y aprobación, adjunta, el dictamen y también adjunta la propuesta de ordenanza regional.

Consejera Gianina Sánchez Almonacid; manifestó lo siguiente; Dictamen N° 001 - 2022 Gob.Reg.Hvca.Cr.Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, del consejo regional de Huancavelica plantea la propuesta de ordenanza regional, que declare de interés regional, el padrón nominal de niños y niñas menores de 6 años de edad, en la región de Huancavelica, para la sostenibilidad en la homologación y actualización a nivel local, los antecedentes, las vías legales, conclusiones y actualidad, existen dificultades en el uso del padrón nominal de niños y niñas menores de 6 años, por su desactualización, provisto como referente para poder realizar, el seguimiento y asegurar la entrega de paquetes sociales, como acceso a los servicios de salud, educación, entre otros, tras el análisis, podemos deducir que esta comisión de desarrollo social, busca el desarrollo integral, para así, brindar una mejor calidad de vida en la población Huancavelicana, por ello, es necesario promover acciones para el desarrollo social, la atención permanente y eficaz en el sector salud, educación y su globalización, dictamen la comisión ordinaria de desarrollo social del año 2022 de consejo regional de Huancavelica, encargada del estudio y análisis correspondiente, dictamina solicitar al pleno del consejo regional, la aprobación de la propuesta de ordenanza regional que declare de interés regional, el padrón nominal de niños y niñas menores de 6 años de edad en la región Huancavelica, para la sostenibilidad en la homologación y actualización a nivel local.

Consejera Marizta Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; El padrón nominal, es justamente una lista, una relación de la actualización de todos los niños menores de 6 años, existentes en una localidad, a fin de que se le puede hacer seguimiento y darle la atención social correspondiente,



entonces yo creo que ha sido importante, ahora porque en los años de pandemia, pues este padrón ha sido desactualizado, porque muchos niños tenemos, muchas niñas que han sido migrantes y sería importante aprobar presidente, por tanto, yo creo que no hay mayor observación a esta propuesta ordenanza, solamente en la página dos ya hay un error de tipeo solamente eso.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Yo quisiera preguntarle a la comisión, en todo caso, si han, hecho el cruce de información, con el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y en vista de que este padrón debe existir y por esta cuestión de la pandemia no se lo ha hecho. ¿y cuál es el trabajo? ¿también que viene realizando el INEI? por qué tiene que ser constante y consistente, con ello porque es una institución donde realmente brinda, pues sobre este tipo de aspectos nominales, en forma basándose en la ciencia, que es la estadística.

Consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; ¿Cada cuánto tiempo se actualiza el padrón?

Consejera Gianina Sánchez Almonacid; manifestó lo siguiente; Si, se ha hecho el filtro, con lo que es INEI y también con la RENIEC y lo otro también el padrón se debe actualizar anualmente, porque claro que hay niños, que cada cierto tiempo, estamos incrementando también, como perdiendo y lamentablemente años anteriores, creo que demoraba mayormente 5 años, me decían en el la RENIEC y recién se actualizaba y mientras tanto, había niños, no habidos.

Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Efectivamente, dentro de los antecedentes del presente dictamen, se ha podido recoger información para poder pedir a la sala, para que pueda aprobar este dictamen, en cuanto se refiere, pues a lo que viene a ser el padrón nominal de los niños menores de 6 años y esto más que todo eso, es una necesidad regional en el cual están comprometidas muchas entidades y en cual hacen de que todos tengamos un registro de cada uno de nuestros niños, para que sean beneficiados en algunos programas también.

Presidente del Consejo Regional; pasaremos a la votación donde se aprueba o se desaprueba el presente Dictamen N°001-2022 de la Comisión de Desarrollo Social.

➤ Gianina Sánchez Almoncid	Aprueba
➤ Micaela Sotelo Berrocal	Aprueba
➤ Jaime Escobar García	Aprueba
➤ Fredy Roland Vidalon Peralta	Aprueba
➤ Ernesto Sánchez Zorrilla	Aprueba
➤ Pelayo Marca Villantoy	Aprueba
➤ Tito Arcenio Castro Huamán	Aprueba
➤ Teobaldo Quispe Guillen	Aprueba
➤ Fernando Clemente Arana	Aprueba

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente: Señor secretario de cuenta de los votos.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Doy cuenta al pleno, señor Presidente 09 votos aprueban.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobado por unanimidad.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N°05, Oficio N°079-2022, de fecha 15 de marzo del año en curso, suscrito por el Gerente General Regional de Huancavelica, solicita aclaratoria de acuerdo al consejo regional, referente al acuerdo N°025-2021-



gov.reg.Huancavelica /CR, adjunta el Oficio N°144- 2022, de fecha 10 de marzo del año en curso, adjunta la copia de acuerdo de consejo regional.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente, Aquí hay un acuerdo de consejo regional N°025, con su artículo 1ro. Proponer Al Ministerio de Vivienda De Construcción y Saneamiento, que designe un representante titular y suplente, para el directorio de EMAPA, se está proponiendo que ellos designen dentro de acuerdo de consejo, que aclaración más se debe tomar aquí.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; El tema de EMAPA viene varias veces y se tiene en conocimiento que en la primera oportunidad se puso la relación y la Gerencia General, dijo que se ponía un titular y suplente, el cual se envió en la 2da oportunidad; en la última sesión se llevó la lista, sin precisar al titular o los miembros, ahora la Gerencia General, nos pide que se precise quien será titular o suplentes.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; El acuerdo que se envió está claro, creo que solo se está dilatando el tiempo y si vamos, a ver la aclaración de este punto el acuerdo también se tendrá que modificar.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Este tema de EMAPA, se viene arrastrando desde el 2020, como menciona, el consejero Ernesto, solo se está dilatando el tiempo y realmente no se puede permitir que hayan profesionales que hacen uso y abuso, el director Cesar Raúl Palacios Sulca, ahora nos manifiestan, que tiene que estar el titular y suplente, cuando el Ministerio de Vivienda, manifiesta que se podía enviar cuantos profesionales se pudiera, el día 8 de marzo, se apertura para incorporación de estos profesionales.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Este tema se viene debatiendo en varias oportunidades, se envía una propuesta de siete personas, donde estaba el titular y el suplente, nosotros no podemos evaluar, al respecto es el Ministerio de Vivienda, quien tendría que evaluar.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; En esa última reunión estaba el gerente general y ¿porque no propuso que nombremos al titular y al suplente ese momento?.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Este tema, es de la Provincia de Huancavelica y propongo que sean los dos consejeros, que vean este tema, porque conocen la problemática.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente: La señora Carmen Morales Torres que vaya en el 1ro. como titular, el 2do. sería el señor Daniel Maximiano y el 3ro. Edgardo Albino Torpoco y el resto suplentes.

Consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; Se enviará esta terna y en Lima van a evaluar, esto quiere decir que, si estamos proponiendo, como titular a Carmen Morales y no cumple con los requisitos se bajara a siguiente miembro.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; No hay necesidad de modificar el acuerdo, con un oficio usted puede aclarar el acuerdo del orden que se puso.

Asesor Externo Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Se tiene que ver la misma jerarquía, cualquier modificación, se tiene que hacer con un acuerdo de consejo aclarando la designación de titulares de la terna.



Handwritten signatures in blue ink, including a large 'SE' at the top, followed by several other initials and full names, likely representing the various council members mentioned in the text.



Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Queda aprobado por unanimidad la modificación del acuerdo regional N°025-2022.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente despacho N° 06, Oficio N°080-2022, de fecha 15 de marzo, suscrito por el Gerente General, asunto: Remite expediente administrativo sobre la actualización de miembros de consejo regional de las personas adultos mayores de la Región de Huancavelica - CONEPAC y adjunta el informe N°036-2022, de fecha 10 de marzo del año en curso, suscrita por el Abg. Yoni Peña Arce de asesoría jurídica, asunto: Solicito a la opinión legal sin controversia jurídica, conclusión se corrige que el expediente administrativo derivado de la Oficina de Asesoría, con informe N° 22-2022, que existe un hecho jurídico controvertido que se tenga que analizar la circunstancia que determina, adjunta el Informe N°25-2022, de fecha 8 de febrero del año en curso, suscrito por la Gerente de Comunidades Campesinas de Seguridad Ciudadana e Inclusión Social, asunto: Solicito autorización de miembros del CONEPAC y adjunta una Ordenanza Regional N°222-2022-GOB.REG/CR.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Estamos en el debate y exista una Ordenanza Regional N°222 del año 2012 del 17 de julio, y no sé si los interesados o en todo caso están aquí para que nos puedan mencionar cual es el beneficio de esta ordenanza regional hasta la fecha que ha dado, hay veces hay ordenanzas regionales, justamente por incumplir los requisitos que menciona nuestro reglamento. Estamos haciendo por emoción previa, a la final en esencia, ni conocen cuántas personas adultas mayores conocerán esta ordenanza regional, ni siquiera de repente, saben en qué les beneficia. Entonces, sería bueno que escuchemos al encargado. ¿Cuál es el beneficio hasta el momento que ha generado esta ordenanza regional? ¿y cuál va a ser el sustento técnico para seguir aprobando? caso contrario, no tendría sentido.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Solicito agotar el trámite administrativo a fin de que, si cumple o no para atender la solicitud de la actualización de los miembros del COREPAM y posteriormente, ya cuando seguramente se da el trámite, se discutirá, si es factible o no aprobar la ordenanza.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; La opinión legal esto es una de sus conclusiones, el informe menciona que no es posible emitir opinión legal, ¿porque razón menciona eso? la consulta a nuestro asesor externo.

Responsable del Área Adulto Mayor y Cultura de Paz del Gobierno Regional de Huancavelica, María Tueros Mollehuara, manifestó lo siguiente; En el marco de que yo presenté en el mes de febrero, una solicitud para la actualización de los miembros del consejo de personas adultas mayores, en este ya existen ocho instituciones que conforman este consejo, dentro de ello está el Gobierno Regional, la Prefectura Regional, el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo en Salud Huancavelica, y la Municipalidad Provincial de Huancavelica. Entonces la recomendación para la actualización de miembros del COREPAM de acuerdo al artículo 46.2 del Reglamento de la Ley N° 30490, que es una ley que protege y cautela los derechos de los adultos mayores, dentro de esto, dice que se deben conformar los consejos regionales, compuestos de instituciones públicas, instituciones privadas, Ongs y también de la sociedad civil, en ese marco queremos agregara seis instituciones más a los ocho que tenemos para tener en total catorce y por favor quisiera, con una ordenanza regional, puedan aprobar, está en mano de ustedes para que pueda ser agregado, estas instituciones más, ose puede adherir esas instituciones más, para



mejorar la calidad de vida de estos adultos mayores. Ese es el objetivo principal de esta ampliación o adhesión de estas instituciones que queremos agregar a esto.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Sugiero que esta propuesta sea bien evaluada en función a los requisitos que demanda nuestro reglamento del consejo regional, la parte de la evaluación costo beneficio y que se talle, hace, un momento decía, de que hay Consejos Regionales de Salud y un montón de consejos, consejo regional de repente aprobando, pero sin embargo, queremos saber cuáles son los resultados, el problema está ahí justamente decía, si nosotros no vamos a tener informes con resultados y la parte económica, es lo más fundamental de las ordenanzas regionales, para que se pueda implementar, que a la fecha lamentablemente, muchas de ellas por falta de presupuesto, no están implementadas, entonces están quedando en el aire nuestras ordenanzas regionales. Consecuencia de ello, tendrá que haber un sustento muy consistente en el aspecto de la evaluación costo beneficio y también, la parte social y esta propuesta debe pasar a la comisión de desarrollo social para que se haga un estudio y que proponga la ordenanza regional, como lo solicita la parte ejecutiva.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Estamos viendo ahí una Ordenanza Regional N° 222 del año 2012, quisiéramos preguntarle desde aquel tiempo en que se ha implementado, respecto a este punto, por otro lado, también dentro de su integración, que está conformada, dice: por ocho instituciones a las cuales, en el primer lugar, pone la presidencia regional o a quien delegue, se refiere al consejo regional, porque más abajo dice Gobernación, entonces esa aclaración.

Responsable del Área Adulto Mayor y Cultura de Paz del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; Consejo Regional, se refiere a la mesa a los que constituyen a los que conforman, el consejo regional de la persona adulta mayor, quien la preside es el señor Gobernador del Gobierno Regional de Huancavelica, recién lo hemos aprobado el estatuto interno en este caso, nosotros tenemos plan de trabajo para el 2022, en el 2021 hemos cumplido el 90% de las actividades que teníamos programadas por falta de presupuesto, no hemos hecho algunas actividades y además, por eso de la pandemia es difícil trabajar con adultos mayores, la mayoría de las instituciones no apuestan, al adulto mayor, no quieren participar activamente, tampoco quieren asignar un presupuesto para este tema, hemos hecho mil sacrificios para poder cumplir con las actividades que habíamos programado, no tenemos presupuesto, nos han dado un presupuesto infimo para solamente es por radial, por el día del adulto mayor, el resto hemos cumplido haciendo el sacrificio porque no hay presupuesto, nos niegan, el adulto mayor, no hay ni siquiera Ongs que puedan decir ya trabajamos con los adultos mayores, el Gobierno tiene una parte, yo pongo mi contrapartida, no quieren, no asignan presupuesto para este adulto mayor, las municipalidades, todos ponen en el último plano al adulto mayor, estamos pidiendo que tal vez estas instituciones nos ayuden, por ejemplo, agricultura, en hacer sus biohuertos, la Dirección De Cultura del Ministerio de la Mujer, ha venido y nos han sugerido de que agreguemos algunas instituciones.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; La consulta que le hizo, el consejero Fernando, señora, me parece que no ha sido entendido en el artículo segundo de la ordenanza del 2012, menciona, el COREPAM estará conformado, dice, por la presidencia regional o quien delegue, creo que por ser el año 2012, aquella vez todavía lo conocían a lo que ahora, es gobernación, gobernador como presidente regional, gobernación parece que lo conocían como a los prefectos regionales que a los otros, entonces, por lo tanto, esta ordenanza para referir actualizar ya y su modificación respectiva.



Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Respecto a la documentación que envía y justamente, la señora habla de varias actividades que han cumplido a un 90 % en el cual la verdad busco aquí, no sé a qué actividades se refiere, ¿cuál es el trabajo que se está haciendo con ellos y de que presupuesto se puede contar? puesto de que no hay un presupuesto específico que pida, entonces el compromiso sabemos de qué en las demás instituciones no van a poner ni un sol, cómo se dice entonces esto prácticamente, va a asumir la responsabilidad el gobierno regional, pero también sabemos, que el gobierno regional hoy en día, no cuenta con presupuesto, entonces esto va a quedar en el vacío, así como dicen algunos colegas, aprobamos, va a quedar al vacío y entonces lo que primeramente se tiene que hacer un nuevo plan y especificar justamente, de cuánto de presupuesto y cuáles son para y para que, en que se va a invertir que actividades se va hacer.

Consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Conozco parte del proceso del COREPAM definitivamente el área adulto mayor en el Gobierno Regional, no está muy atendida presupuestariamente y es por eso que han cumplido las actividades, como corresponde porque quien pone las metas y las actividades, es el Ministerio de la Mujer, entonces no tenemos que rendir cuentas del cumplimiento de actividades al ministerio, entonces, una de las actividades justamente es impulsar el COREPAN, porque va hacer este consejo regional, el que va a impulsar aquellas actividades y también va a impulsar a que los gobiernos locales y otras instituciones tengan que invertir y atender al adulto mayor, entonces por eso es importante esta instancia, entonces lo que entendemos, es que lo que explica la señora María, es que justamente no se está pidiendo presupuesto, lo que están pidiendo es actualizar el COREPAN, para que todas las instancias tengan que aprobar incluso, el plan anual de actividades para el área del adulto mayor y de acuerdo a ellos, el tema presupuestal, pero viendo también, que en el mismo rigor de los anteriores documentos lo que faltaría aquí, sería el cumplimiento estricto del trámite administrativo, de las ordenanzas, entonces, no cuenta con dictamen, por tanto, sugiero que pase a la comisión que corresponda, en este caso sería desarrollo social, para que tenga el dictamen correspondiente.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Este expediente pasa a la Comisión de Desarrollo Social por unanimidad.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N° 7, Oficio N° 81 - 2022 de fecha, 15 marzo del año 2022, suscrito por el Gerente General Regional, asunto remite, expediente administrativo sobre la Memoria Anual 2021 del Gobierno Regional de Huancavelica.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Propuesta remitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite la memoria anual 2021 para su aprobación.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; En estos momentos estamos recibiendo recién los memoria, inclusive una copia ahorita lo están sacando, creo no sé si estamos a la altura de aprobar, pienso, por lo menos debemos hacer una evaluación estricta, consistente en vista de que es el último año de gestión y a las finales sabemos perfectamente, ahorita hay muchas manifestaciones sociales, en la que se está viendo de las obras paralizadas, los expedientes técnicos, perfiles y muchos de esos, sugiero que se haga una evaluación, a través de una comisión de repente especial del cumplimiento, más que nada de las exposiciones de las audiencias públicas, que se ha hecho, y también insertar, con lo que es el PDC se ha cumplido, para este resumen de la Memoria Anual 2021, porque si tiene que hacer una evaluación, señora vicepresidenta, porque lamentablemente, a veces por premura o de repente darnos tiempo estamos aprobando rápidamente, sin hacer evaluaciones a los documentos que viene al consejo regional, por lo que yo



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



solicitaria, si fuera una comisión especial, para evaluación y genere resultados concretos, comparando con las audiencias públicas que se han realizado las dos más la articulación del PDC que tiene y eso está emanado dentro de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, que el consejo regional tiene que evaluar esta memoria anual, articulando al PDC y eso no lo hemos hecho hasta ahora estamos incumpliendo, estamos en omisión de funciones, como consejeros regionales, en esta parte.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; el consejero Teobaldo, solicita conformar una comisión especial, para que pueda evaluar la Memoria Anual 2021 y se puede contestar con el PDC y otros instrumentos, entiendo como los acuerdos de gobernabilidad, por ejemplo.

Consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; Estoy de acuerdo con la opinión del consejero Teobaldo, porque en este caso, por decirlo que es el proyecto de Procompite, sabemos muy bien de que en muchos lugares no se ha cumplido.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; En efecto tenemos la documentación de esta Memoria Anual 2021, pero, sin embargo, cómo usted vera para un sustento al pleno de consejo de repente hacer la exposición de los órganos de línea que son, porque en estova demorar por ende pido también pase a una sesión extraordinaria, exclusivamente para esta exposición de la memoria anual.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Aquí el documento que nos remite el expediente administrativo sobre la memoria anual 2021, más es como un informe que nos quieren dar, no nos pide que nosotros tenemos que aprobar nada, pero como dice el consejero Fernando, en el cual de repente pudiéramos ir que nos expongan, porque esta es la recopilación de todos los las áreas, aquí es el informe de todas las áreas, de todo lo que han ejecutado el 2021, entonces, por lo tanto tendría que ser una sesión extraordinaria, para que ellos nos exponga, es una memoria anual, es como de toda entidad, al culminar el año los logros, las dificultades que se han tenido y de repente, unas propuestas para el 2022.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Esto no es solamente un informe que presenta a consejo, señora vicepresidenta, si no es un informe que requiere de la aprobación del consejo y para lo cual tenemos que analizar justamente lo que acaba de mencionar, el consejero Teobaldo Quispe, pienso de que esto se debería de conformar una comisión, para hacer los cruces, como dice con las audiencias públicas que hubo, si hay cumplimiento o no hay cumplimiento con respecto a todo esto de la memoria anual.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; se hará por votación para conformar la comisión especial para que evalué la memoria, será a mano alzada señores consejeros, entonces con seis votos, para conformar la comisión y cuatro en contra.

Vicepresidenta Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; propuestas señores consejeros.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Propone al Consejero Teobaldo.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Propone al Consejero Fredy.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Propone al consejero Hugo Romel.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; La conformación de la comisión especial de evaluación de la memoria anual 2021, será conformado por los siguientes consejeros:





- Teobaldo Quispe Guillen
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Tenemos también la solicitud del consejero Fernando Clemente, que este informe se vea en una sesión extraordinaria, se hará la votación a mano alzada señores consejeros, entonces con seis votos a favor, dos votos en contra y un voto en abstención.

Consejero Jaime Escobar Garcia; manifestó lo siguiente; A lo que se había entendido de que había dos propuestas, una para una sesión extraordinaria y la otra, si se conforma una comisión especial, así se ha entendido.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Era dos propuestas una que se tenga que llevar a una sesión extraordinaria y el otro que se forme una comisión, entre esos dos se tenía que elegir, ahora lo ha tomado individualmente.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; En realidad la propuesta, estando en el cual he solicitado, que esta exposición sea en una sesión extraordinaria, porque de todas maneras es amplia, eso no podemos escucharlo en media hora o una hora, por eso es que solicitado una sesión extraordinaria.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Entonces se hará a mano alzada, han votado ocho votos a favor de la sesión extraordinaria, un voto en contra y una abstención.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Entonces por lo dicho, se ha mal entendido la votación o sea votado prácticamente una cosa, por eso es lo que yo me abstengo, porque no había sentido de votar, sea en contra o a favor, cuando el petitorio era otro.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; No sé cuál es el temor, es una situación que vamos a ir trabajando, esto porque ver si vamos a exponer fuera de la comisión, expondrá ese día en la sesión extraordinaria aún mejor, estar diciendo si la comisión ha trabajado va exponer ese día haciendo ver que dificultades hemos encontrado y los funcionarios expondrán y cuál es el temor y no sé porque nos aferramos a una cosa, efectivamente eso he entendido o estoy mal de repente, o que tememos en todo caso, yo pienso de que de repente las situaciones, agüemos un trabajo y que ese día expongamos la comisión o en todo caso también o en todo caso solamente ahora, si fuese la situación, estamos diciendo que el ejecutivo, exponga al consejo regional.

Consejero Jaime Escobar Garcia; manifestó lo siguiente; Efectivamente aquí no hay dudas, solamente aquí, nos estamos yendo al orden de la votación, no hay otra cosa más y mejor todavía va a salir el trabajo, si es que va una comisión especial y después, lo expone la parte técnica y la comisión, sino lo que yo iba es al orden del voto.

Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Efectivamente, tiene que respetarse en la secuencia y el contexto de trato, en este consejo regional o sea, si se pide una cosa y otra no se puede salirse a otro lado tiene que coordinarse con lo que se está planteando, no hay ningún temor, que temor tendríamos nosotros de una memoria anual, aquellos que nos hemos abstenido, o los que han votado en contra a todos nos interesa que ese documento de gestión, tengo un sustento y que sea verdadero y claro, eso nos involucra también a todos nosotros, creo que nadie va a esconder nada, pues en esa memoria de gestión, al menos los consejeros. Por lo tanto, creo que la posición del grupo de consejeros, que no votamos a favor, es justamente que debía votarse y



seguramente va la reconsideración y voy a pedir en estos momentos la reconsideración del voto para que se defina esas dos posiciones, si efectivamente va a una comisión y la comisión lo expone en una sesión extraordinaria, los funcionarios directamente lo exponen para eso, como ya tenemos el material, también vamos a evaluar nosotros, no solamente aquellos que fueron elegidos miembros para esa comisión, pero con el documento si podemos evaluar también estamos en esa capacidad, por lo tanto esas dos cosas que se vuelva a la votación, pido la reconsideración si se da o no se da.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Entonces señores consejeros, se votará por la reconsideración, a mano alzada, seis votos a favor y cinco en contra.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señora Vice Presidenta, está presente el funcionario de la Gerencia de Planeamiento.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Tiene la palabra señor funcionario.

Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; Definitivamente, yo quisiera poner o resaltar ¿Cuál es el concepto de la memoria anual y donde se enmarca? todas las Instituciones Públicas del Estado por norma, deben tener una memoria anual, pero ¿qué es la memoria anual? la memoria anual, es como una foto de lo que ya pasó, por eso estamos aprobando de un periodo anterior ¿Para qué sirve quien lo aprueba? dentro de las facultades del consejo regional, quien lo aprueba y para qué sirve, es un insumo muy importante para nosotros de la parte ejecutiva, para que sea parte del cierre contable del año anterior, que debe ser antes del 28 de este mes, ese es el insumo más principal para continuar nosotros con los procedimientos administrativos. ¿Ahora cómo se ha construido ahora? ¿Cómo se ha construido esta información? Pues no es una información falsa como ustedes pueden ver en el último folio del documento, tiene la fuente de información que se ha solicitado a las unidades orgánicas y unidades ejecutoras de todo el Gobierno Regional, y lo más importante, que estamos tomando, la información expuesta por nuestro gobernador el día veinte uno de enero, donde hace el cierre y cumplimiento, también a las audiencias públicas regionales, información que ha sido validada, revisada por el área respectiva, en este caso nuestra Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, no es un informe de evaluación, porque hay documentos que evalúa el plan de desarrollo regional concertado, si ustedes desean conocer el área de planeamiento, puede exponer los logros y resultados y avances del plan de desarrollo regional concertado, que el informe que lo valida, es el informe de resultados del plan de desarrollo concertado ahora queremos evaluar el PEI qué es el plan estratégico institucional. También hay un informe de evaluación de las metas, logros y avances, y si queremos ser más específicos, podemos solicitar la evaluación de los planes operativos a cada unidad orgánica de cada unidad ejecutora, el tema de la memoria tan solo refleja, lo bueno, lo malo, que se ha hecho en un determinado periodo y dentro de las facultades, solicitaría también, a través de su despacho, reconsideren bien este tema, nosotros estamos en la facultad y en la obligación de poderlos exponer cuando ustedes lo desean la memoria, porque es una información sistematizada de todas nuestras unidades ejecutoras. Lo que sí me preocupa es el tema de plazo, este documento va en conjunto al área de contabilidad, para que esté junto con los estados financieros que van a ser remitidos antes del 28 de este mes toda la información, reiteró, para poder aclarar algunas dudas, tiene fuente de información y si ustedes pueden ver en la carpeta que se les ha alcanzado, hay un flujo grama de cómo se ha construido esta información y tiene carácter de declaración jurada, nosotros agradecemos la importancia que le dan a este documento tan solo reiteró, solicitaríamos que sea antes de esa fecha a la exposición a la comisión y a todo el consejo, si ustedes consideran pertinentes, lo que sí nos preocupa es que el Consejo, en sus facultades lo tiene que aprobar este documento, para nosotros continuar con el proceso de cierre contable del periodo 2021.





Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N°08, Oficio Múltiple N°11-2022 de fecha 15 marzo del año 2022, suscrito por el Director Ejecutivo de Mancomunidad Regional de los Andes, asunto acreditar a tres consejeros regionales, para la asamblea de Mancomunidad Regional de los Andes, también ha ingresado, el Oficio N° 006 – 2022, de fecha 28 de febrero del año 2022, suscrito por el consejero regional, Alejandro Medina Castro, del Gobierno Regional de Apurímac, asunto solicita representante, ante la asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes año 2022.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Propuestas señores consejeros.

Consejera Regional Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Propone al Consejero Pelayo.

Consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; Propone al Consejero Maritza.

Consejera Regional Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; Propone al consejero Hugo Romel.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Acreditar a tres consejeros para asamblea de la mancomunidad regional de los andes 2022 a los siguientes consejeros:

- Pelayo Marca Villantoy
- Micaela Sotelo Berrocal
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Estación Informes:

Consejero Pelayo Marca Villantoy; Informarles sobre situación real del puente Challhuan, ya que hace pocos minutos se ha tratado la conformación de los miembros, después de la sesión ordinaria que hemos tenido la anterior a esta, el siguiente, sábado era el reinicio de obra de este puente, entonces he participado, han participado también los consejeros de Ayacucho, el consejero Clemente, y han participado las autoridades de ambas regiones, y en síntesis, pienso yo de que personalmente catálogo de que esta obra, es cierto, ha tenido dificultades, pero coincido con aquellos que han tomado la posición de cambiar la modalidad de ejecución de esta obra, de la administración directa, a lo que es por contrata ese día, si de verdad la empresa ganadora ha ingresado ya con sus diferentes maquinarias y es una empresa, que tiene la capacidad logística para la ejecución de ese puente y gracias también por elegirme como miembro, porque el compromiso es estar permanentemente en ese puente para poder ver el trabajo, tal como está especificado en la parte técnica. Ya no quisiéramos que este puente tenga problemas, porque este consejo regional, también ha aprobado la adicional, para que se concluya con la construcción de este puente, la ejecución de este puente es un año o sea, 360 días, quiere decir, han empezado hace 15 días prácticamente la nueva gestión, es la que va a inaugurar, pero eso no nos interesa a nosotros, a nosotros lo que nos importa es que se concluya con esa obra, porque esa obra va a favorecer no solamente a la provincia de Churcampá, si no va a favorecer a la región Huancavelica, porque nos va a unir una ruta más cercana hacia el VRAE, entonces, esa es una esperanza para la provincia y seguramente para Huancavelica, ese día he hablado fuerte porque de verdad a veces cargamos vergüenza ajena a nosotros, nos cuestiona como consejeros, pero nosotros no somos los culpables ahí, he aclarado algunas cosas de este consejo regional, que es lo que hemos hecho nosotros en el tiempo previsto, creo que hemos aprobado los montos pedidos por la Mancomunidad, para su funcionamiento, asimismo, para la transferencia de los monto, también que cuesta este puente. Por lo tanto, hay

veces la población, no sabe cuál, es la función del consejero y tenemos que aprovechar espacios, como esa para hacer llegar, el informe del trabajo que hacemos nosotros y muchos pobladores, se han sentido satisfechos, porque saben que el consejo regional, no es cómo piensan, que no hace nada, entonces, está en nuestras manos el limpiar y levantar la imagen de este consejo regional, aprovechando los espacios que seguro vamos a tener y los tenemos cada uno de nosotros, siempre el nombre del consejo regional, porque aquí todos somos y seremos responsables, si acaso hay dificultades, o si acaso si hay logros.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Efectivamente, si hablamos del puente Challhuan, venimos con esta gran preocupación desde el año 2019, nosotros estuvimos igual, en la comisión, visitamos, hubo compromiso de la parte ejecutiva del gobierno nacional, estuvo, el presidente en aquel tiempo Martín Vizcarra, en el cual se ha comprometido, realizarla transitabilidad de la carretera doble vía, en el cual este puente, va a integrar estas dos regiones tanto Huancavelicana y Ayacucho, también escuchamos la participación del señor alcalde de la Municipalidad de Santillana, una Provincia de Ayacucho, en el cual han manifestado ya se concretiza este puente, se va a integrar, inclusive llegar hasta el Cuzco y que va ser más cerca, entonces, esperamos que se concrete durante este periodo de ejecución y en efecto, también hemos solicitado aquel tiempo, el gerente de esta Mancomunidad Regional los Andes, para que nos pueda hacer el informe, respecto a esto y a muchos proyectos más, que está realizando esta Mancomunidad, pero sin embargo, felicitó también al consejero Pelayo Marca, como es Churcampino, siempre está pendiente de este puente y qué mejor ahora, más aún hacer el esfuerzo necesario, a pesar que falta poco tiempo, él lo ha manifestado seguramente las gestiones que van a venir van a ser los que van a inaugurar también, no tanto es el caso de este puente y otros proyectos de inversión pública que se están realizando, pasando ya en temas de infraestructuras viales, si bien es cierto, estamos todavía en la temporada de lluvia y aquí hay una inmensa preocupación seguramente de cada uno de nosotros, nuestras vías vecinales, departamentales, nacionales están en pésimas condiciones, fíjese Provias Descentralizado, hasta el día de hoy, no hace la firma del Convenio entre el Gobierno Regional, Provias Descentralizado, que en el año 2020, recuerdo bastante que el mes de enero ya se había firmado el convenio 2021, no se hizo, pero para este año hay la probabilidad de que se tiene que hacer la firma respectiva, pero haciendo el llamado respectivo a los funcionarios de Provias, ellos manifiestan que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, tiene que hacer el expediente técnico, que no lo están realizando, señor presidente, entonces, mientras tanto, nuestras carreteras abandonadas, fíjense, si hablamos de la Vía nacional, hay una empresa Chaca, que ha ganado esta licitación del mantenimiento periódico, desde Izcuchaca, Huancavelica, Santa Inés y Rumichaca, son 52 millones de soles cuando ha entregado este mantenimiento, supuestamente al cien por cien en el mes de diciembre, en los últimos días, no pasaron dos, tres semanas llega la lluvia y como está muy maltratado. Y siempre hemos manifestado las señalizaciones que no los cuenta, por eso se ha hecho el llamado respectivo al Director de Provias, para que si en el expediente está considerado o no está considerado la señalización, igual nosotros nos manifestamos en la ciudad de Lima, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y haciéndole conocer nuestra gran preocupación, cómo es posible que a Huancavelica, no le tenga que dar esa mirada, en cuanto se refiere a transporte, porque el mayor presupuesto del gobierno nacional, está en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y por otro lado, si hablamos también de esto, de la transitabilidad del tren Macho, al igual debo informar que con fecha de 23 de noviembre de 2021, presentamos el Oficio N° 069, al Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, poniéndole de conocimiento dentro del oficio de esta transitabilidad, que es de necesidad pública a nivel de nuestra región de Huancavelica. Fíjate desde



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large stylized signature at the bottom.



el año 2018, 12 de septiembre no llega a la fecha el tren macho y la exposición que hicieron, los del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, manifiesta lo siguiente, que están evaluando en el expediente definitivo que esto va a durar un año y medio, pensando todavía en la concesión que demanda al principio de un presupuesto de 284 millones de dólares, posterior a esto, 224 millones de dólares cada vez a bajar, son 6 concesiones que han quedado desierto. En ese sentido este oficio que sea enviado al Presidente de la República, hemos recibido una Carta N° 0132 – 2022, que dice el señor Fernando Clemente, consejero regional, Gobierno regional de Huancavelica de mi especial consideración tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento ingresado a la oficina de atención del ciudadano y gestión documentaria del despacho del presidencial mediante el expediente N° 210027851, de fecha 20 de diciembre de 2021, vale decir que hace un mes después llegó al despacho de la Presidencia de la Republica, en ese sentido la normativa expuesta por el presidente y el reglamento de elaboraciones y funciones del despacho presidencial aprobado por el decreto, tal en el marco de colaboración, dice algo de conocimiento que su solicitud ha sido derivada con el Oficio N° 00471- 2020, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la atención y evaluación correspondiente, esperamos hacer el seguimiento respectivo de esta documentación al igual también el día 16 de febrero, hemos hecho el viaje a la ciudad de Lima juntamente con el consejero Teobaldo, en el cual nos hemos entrevistado con la Vice Ministra de Transportes y Comunicaciones y con la parte técnica que ellos tienen, la voluntad de poder hacer la evaluación, de porque no llega el tren macho a Huancavelica, ellos desconocen lo que está ocurriendo es que esta carretera la exclusión de la carretera Chunca La Mejorada entre Acoria y Mariscal Cáceres, ha dañado el puente a dañado el túnel y el otro tema de gran preocupación también, es que en el Distrito de Cuenca, el deslizamiento del río Sojo del Cerro Sojo, ha afectado también, ¿pero qué pasa? hay que tener conocimiento de que el Gobierno Regional de Huancavelica, ha hecho la descolmatación y al hacer esa descolmatación ha dañado, la parte donde está ubicada la vía férrea, por lo tanto, se ha deslizado. Eso es más de 200 metros lineales, viendo esta preocupación, hay un Sindicato de Trabajadores de ENAFER Perú, o también la empresa ferrovías Huancayo-Huancavelica, han hecho un diagnóstico situacional en el cuál para realizar la transitabilidad operativa se requeriría solamente de cuatro millones de soles, entonces también esto pusimos de conocimiento, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, esperando el cumplimiento de parte de ellos, seguiremos insistiendo y justamente también, hoy en día Frente de Defensa, tanto provincial regional, se está organizando y posiblemente, el día de mañana tiene una reunión en el Distrito de Acoria, para ver este punto, porque sinceramente estamos perjudicando a los pobladores de este corredor vial de los ocho distritos.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Para informara la sala, que el día 10 de marzo del presente año, mi persona participó en la reunión de la Federación de Productores de Camélidos Sudamericanos de la Provincia de Angaraes, en la cual han estado presente la ONG Perú y los de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos (DIRCAMS), en esta reunión se vio bastante sobre el mejoramiento genético en los proyectos de vicuña en Seclla, en el proyectos del cambio climático y sobre las muertes de alpaca recién nacidos y también sobre el proyecto cambio climático, creo que están construyendo cobertizos, y los cuáles, esos cobertizos no han sido techados y con las lluvias que están cayendo fuerte en las alturas, de Angaraes estas construcciones que han sido de tapia, se han estado destruyendo y me parece de esto los señores productores de alpaca, han estado reclamando que pronto sean techado estos cobertizos, en referente a la exposición que hizo el Ingeniero Freddy Canales, la reunión fue en el anexo de Pucamaray, y ahí mencionó el Ingeniero Freddy Canales, sobre una cooperativa de productores de alpaca que se ha creado, la cual van a ver ahí creo. sobre las campañas de acopio, van iniciar con la campaña de



acopio entonces, luego reclamaron los señores productores, de que habian compromisos que tenia el señor gobernador ante todo ello, yo creo que esto lo hizo públicamente también a nivel del periodismo dentro de nuestra región, sobre el proyecto de la planta de transformación de la fibra de Alpaca semi industrial, creo que esto lo iban hacer la instalación en Centro Poblado de Pueblo Libre, en Huancavelica, lo cual según menciona de que la elaboración del expediente todavía no se ha iniciado, debido a que falta presupuesto creo que ahí debería de tomar más importancia el señor gobernador y atender a todos esos productores, porque desde el año que iniciamos la gestión ha mencionado, que esta planta se iba a hacer la instalación en esta zona de Pueblo Libre, luego también se habló del proyecto de la lana de alpaca de color, este proyecto en si existe ya, el expediente técnico, pero no hay presupuesto, también para su ejecución del proyecto entonces, todo está en compromiso, que verdaderamente hasta la fecha, no hay nada de ejecución, entonces, por lo tanto, señor presidente, estoy en exposición, creo que es una falta de respeto, entonces yo pediría a usted de que de repente, en el momento que voy a hacer el pedido, se comunique al ingeniero Freddy Canales, puesto de que yo quisiera en el momento en que va a hacer el pedido, exponga sobre estos dos proyectos el Ingeniero Freddy Canales, que se le comunicó y quizá para el momento en que voy a hacer el pedido.



Consejero Teobaldo Quispe Guillen, manifestó lo siguiente; Colegas consejeros, yo quisiera partir diciendo, que efectivamente estamos en el último año de gestión; sin embargo, hay muchas debilidades, muchas dificultades, porque de repente queremos obstaculizar la parte ejecutiva, al contrario queremos sumar, si quiera un punto más en la parte de resultados, como gobierno regional, tanto anhelamos de que el ejecutivo y legislativo, somos de repente si hay logros para todos, estaremos todos; quiero empezar de la imagen institucional del gobierno regional y del consejo regional, no estamos actuando, creo que hay un responsable que tiene que hacer seguimiento nuestras actividades que estamos realizando, fundamentalmente lo hacemos cada uno de nosotros, como decia el Ingeniero Jaime, creo que ya sabemos qué hacemos y no hacemos, pero de eso no se trata, lamentablemente somos personas públicas, que tenemos que rendir nuestras cuentas al pueblo y por lo tanto, el pueblo quiere saber cómo consejeros regionales que estamos haciendo, en pequeñas cosas estamos debilitados, si ahora ingresamos, al Directorio del Gobierno Regional de Huancavelica, ni siquiera el directorio esta actualizado, si esta, esta con errores ortográficos, entonces cual es la calidad de imagen que estamos vertiendo al mundo, al Perú, porque se supone que todo lo que está escrito allí, es la página del Gobierno Regional, cosa que, si ustedes entran allí hay dificultades ortográficas, el directorio no está actualizado, nombre de los funcionarios equivocados, uno tiene que estar averiguando por vía teléfonos, si hay, no hay esto, como primer informe sobre el respecto; otro es señores consejeros, el seis de marzo, salió ya la modificatorio de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en consecuencia, está enmarcado nuestras funciones en las misma, pero aquí, tenemos que enmarcarnos de la parte de las sesiones ordinarias, señor secretario y todos nosotros también debemos estar al tanto, estas sesiones si nos vamos en estos, no tiene sentido llevarlos, sabes porque, el seis de marzo ha sido publicado y que dice, dice bien claro en la parte de cómo debe ser, las sesiones ordinarias son convocadas al menos cinco días hábiles de anticipación, hemos cumplido señores consejeros, y esta sesiones lo haríamos, estaríamos una sesión que no estaríamos cumpliendo, porque al día siguiente de su publicación, en el diario el peruano, se aplica esta normativa, entonces siempre considero las normativas que salen seguramente más que nada señor secretario, estar al tanto de las cosas que suscitan y cumplir en lo posible, esta norma es superior al reglamento del consejo regional que las tenemos, y nosotros

inclusive ya tendríamos que solicitar la modificatoria al reglamento del consejo regional, para que se pueda añadir esta norma que es superior; el otro es efectivamente tengo en mente señor Presidente del Consejo Regional, señores consejeros, el año pasado la Oficina de Abastecimiento, nos ha solicitado la donación de 250 galones de combustible pero, a la fecha no sabemos que se ha hecho con ese combustible, no hemos donado, si es la estructura del Gobierno Regional, a su propia dependencia, no procedería entonces por lo tanto, no habíamos donado, pero sin embargo, no se sabe en que se ha terminado, sea gastado el combustible, no sabemos, pero si tengo en la mente 250 galones de combustible, que era remanente de la obra el Troncoso, que nos ha solicitado, al consejo regional, el otro es efectivamente yo tenia anotado, también el consejero Clemente ha fundamentado ya, ahora de verdad con toda honestidad, como que nadie, levantara la voz de representación, todas las carreteras vecinales, departamentales, están en situación de abandono, de repente estamos hablando que no conocemos, todos creemos que en nuestras provincias estamos andando, y eso permite de que, que está pasando, de repente en la pandemia, algo ha pasado, no estamos atendiendo, y no estamos también de repente trabajando, hay veces en palabras bonitas, pero cuando vamos a los hechos y en los documentos nos pintan maravillas, el propio Ministerio de Comunicaciones y Transporte, creo que merece hacer algunas situaciones de repente de accionar social, caso contrario, las mentiras que nos dicen en el Ministerio de Transporte, hemos quedado en algo por ejemplo, caso de ferroviarias Huancavelica, iba a venir un grupo a la semana no más del primero de marzo, cosa que incumplieron el Ministerio de Transporte, de acuerdo que hemos estado en esa reunión, y ahora resulta de que el sustento es la Viceministra, ha renunciado a su cargo, y por lo tanto ahora, no hay ese equipo que dijo que iba a venir hacer esa evaluación, entonces todas las gestiones, todas las gestiones señor presidente, invoco por favor, todas las gestiones que estamos haciendo dentro de nuestra jurisdicción prácticamente, no vamos a tener resultado, sugiero como esa fecha también, insertemos articulamos las comisiones del congreso de la república, que a través de ellos también presentemos, como el ejecutivo hace su gestión, sugiero de que nosotros también la parte legislativa, empecemos hacer nuestro propio seguimiento para ayudar y dar soporte al ejecutivo, con las exigencias que tenemos que dar a los ministerios, y eso tenemos que promover, valga la redundancia articulado con las comisiones desde el Congreso de la República; efectivamente nosotros muy preocupados, en el inicio del buen año escolar, lamentablemente muchas instituciones educativas, eso será problema nacional, no lo vamos a solucionar aquí, pero es bueno como consejo regional, tener también una posición y efectivamente dentro de esto también, justo nosotros hemos estado ese día en la Victoria de Ayacucho, mira en la capital de nuestra región de Huancavelica, sigue en proceso de racionalización, dentro del proceso de racionalización, el consejo regional algún momento hemos tenido una posición y también sigue la denuncia, también han formalizado la denuncia, notificación también todos seguro, bueno sustentaremos, también con el congreso tenemos que coordinar todo eso y llamar al responsable de la parte de la comisión de racionalización del Ministerio de Educación, para que nos exponga, cual es la real situación del país, y porque la racionalización viendo en el fondo la cuestión económica, y el estado situacional del posible construcción del colegio la Victoria de Ayacucho, es incierto, la empresa que estaba interesado ahora se retiró y ahora no se sabe hasta cuándo según mencionan, y por el otro lado están, ya solicitando quien puede hacerse responsable de la ejecución, mejor dicho de que puedan hacer el financiamiento para su ejecución del presupuesto de los ochenta y seis millones, que requiere la Victoria de Ayacucho, otros estamos olvidando, también sé que el Gobierno Regional, ha prácticamente dado el presupuesto a la creación





y el estudio para la creación de las carreras de medicina humana en la Universidad Nacional de Huancavelica, que a la fecha incierto no se sabe, esto estamos haciendo seguimiento, ojala que nos respondan porque son 200 y tantos mil soles, que se ha dado para el estudio de esto, la creación de las carreras universitarias medicina humana, nutrición y psicología en la Universidad Nacional de Huancavelica, sé que seguimos informando hay muchas cosas por informar; sin embargo, es algo puntual que estamos haciendo y en la cuestión de agricultura por ejemplo, lamentablemente nuestras Agencias Agrarias, a la fecha abandonados; sin embargo, estamos hablando de Huancavelica Región Orgánica, y ya se ha posicionado eso muy importante eso, en Lima, por ejemplo, cuando un productor llega y dice Huancavelica papa orgánica, rápidamente lo están vendiendo, ya se posiciono, pero sin embargo, en el fondo no estamos trabajando de concretizar y ayudar con mucha objetividad, para que el resultado sea mucho más fuerte y nuestros hermanos que se dedican a la actividad agropecuaria sean consistentemente beneficiados, con un resultado de toda la gestión, que estamos realizando, entonces creo que estos días, esta semana ha sido el lanzamiento del programa orgánico en la Provincia de Huaytará, habido mucha expectativa, mucha asistencia, pero sin embargo, en el fondo, estamos hablando casi sin presupuesto, para el sector agropecuario, hay menos presupuesto de cualquier otra actividad económica dentro de nuestra Región de Huancavelica, todas esas cosas justamente hacemos la evaluación, también dentro de esta memoria anual que se hace y presentar como parte de la gestión 2019 al 2022.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to be 'HUGO RAMOS'.

Consejera Maritza Marleny Ravelo Chávez, manifestó lo siguiente; Solamente queria tratar dos puntos, el primero es respecto a la intervención de Proregión, como sabemos hay varias vías que están siendo intervenidas con Proregión, en Tayacaja tenemos la HV101 y la 111, en la 101 que es el tramo que va desde Pampas, Salcabamba, Salcahuasi, hasta Puerto San Antonio, pero en un tramo, está interviniendo también, el Gobierno Regional, con el Proyecto Mejoramiento de la Carretera Chiclla, entonces en ese tramo existen, en estos tiempo de lluvia, se ha visto los derrumbes que constantemente se dan, pero no vemos la intervención urgente, que debería de tener por región, entonces esa es la queja, que tenemos de los pobladores, porque es una vía departamental, entonces hasta la fecha, también estamos ya en el segundo año de intervención y según el plan que ellos tienen en el primer año, realizaban el plan vial, en el segundo año ya intervenían con el asfalto económico, pero si vemos como están esas vías que les pongo en mención todavía no tienen alcantarilla, no se ha hecho nada en la ampliación, no se ha intervenido, yo creo que como consejo regional, el pedido se lo voy a plantear deberíamos solicitar o que nos expongan aquí, o que nos manden la información detallada de cómo esta esa intervención, porque también sabemos que se está ejecutando el presupuesto, y son cinco años de intervención y cuando van a empezar con el asfalto económico, si va ser cuando nosotros estemos fuera o ahora, entonces esa preocupación es la que tenemos, porque si bien es cierto, hay una afectación de carreteras o la vía no tiene acceso, y el Gobierno Regional ya no podría intervenir, porque eso ya está entregado a Proregión, pero no atienden los de Proregión, tenemos el problema de que constantemente la queja de los consejeros, entonces, eso como no está muy claro señor Presidente; el otro punto es lo siguiente, yo creo que en todas las provincias habido muchos compromisos, y hay muchos que todavía están quedando pendientes en el tema de elaboración de expedientes técnicos, entonces en el caso de Tayacaja, tenemos dos expedientes técnicos o dos compromisos, que son en Colcabamba, en Pazos y en Colcabamba, ya habido un altercado, ya hay una molestia allí, porque se le para reprogramando al año, entonces haciendo las indagaciones hemos visto de que casi



todos los expedientes están siendo elaborados por contrato, entonces un expediente por ejemplo, me refiero a la Institución Educativa Secundaria de Mollaca, este expediente tiene aproximadamente un costo de doscientos mil soles, pero si haciendo también, hemos solicitado información no han dado verbalmente, si lo hiciéramos por administración directa, podrían hacer por este monto hasta dos expedientes del mismo tipo, entonces sabemos que el Consejo Regional, no tenemos interferencias en cuestiones administrativas, pero si podemos recomendar y podemos exhortar el cumplimiento de estos, el Consejero Regional, ha visitado Pazos y sabe, que ese compromiso existe, igual los que han visitado Colcabamba, sabe que existe ese compromiso de nuestro Gobernador de la Institución Educativa María Inmaculada, entonces yo creo que sería un punto para reflexionar de que todo lo que se tiene, de urgencia en el tema de expedientes, podamos solicitar de que se trabaje por administración directa, y yo creo que se pudiera avanzar con mucha más agilidad, que los equipos tienen aquí en el Gobierno Regional, el equipo técnico también, por ejemplo, el expediente Huancavelica Yauli, uno de los tramos lo han elaborado, aquí en el Gobierno Regional, y creo que ha sido una buena experiencia, entonces por ese lado, el pedido voy a plantear mi pedido a fin de que nosotros el día de hoy podamos pronunciarnos.



Consejero Jaime Escobar Garcia, manifestó lo siguiente; Yo siempre me he caracterizado, yo soy poco de hablar más de actuar, de repente veo algunos consejeros hablando mucho pensamos que tenemos la razón, pero sin embargo, no es así, acciones concretas señor presidente, el Gobierno Regional de Huancavelica, para el año 2019, ha priorizado incluir el PMI, la elaboración de tres expediente técnicos, nuestra señora de la candelaria, el instituto Manuel Escorza Torres, y el Puesto de Salud de Chopcca Pampa, estos tres proyectos para la elaboración de expedientes técnicos han estado incluidos en el PMI para el 2022, gracias también en esa oportunidad al consejero Ernesto, con Él nos hemos acercado, para poder hacer el reclamo correspondiente, porque para el 2022, desapareció en el sistema, producto de ello de que haciendo gestiones viniendo aquí a Huancavelica, insistentemente con todas las autoridades hemos logrado recuperar y que se incluya en inversiones no previstas, la semana pasada insistentemente siempre venimos y a veces hay consejeros de aquí de Huancavelica, dicen que haces aquí en Huancavelica, si eres de Acobamba, pero venimos a trabajar, de la misma manera la infraestructura de pistas y veredas del Barrio de Pueblo Viejo de Acobamba, de este proyecto, ha sido elaborado su perfil, por la Municipalidad Provincial de Acobamba, sin embargo, han pasado más de 06 años y hasta el momento no hay resultados, prácticamente nos hemos incluido haciendo gestiones, y hemos logrado hacer el cambio de unidad formuladora y ejecutora, hacia la Gerencia Sub Regional, estos trabajos, cada uno sabemos que accionamos y sabemos, que hacemos en nuestras provincias, de la misma manera, en la UGEL ahora en esta última convocatoria de la 276, habido vicios ocultos, aquí están los documentos que van a demostrar, he presentado estos documentos a la procuraduría y a la Fiscalía de la Provincia de Acobamba, sobre los vicios ocultos, familiares de dentro de la comisión han sido ganadores y ahora presentando esos documentos deben renunciar, pero eso ya está en Fiscalía, esas acciones se han tomado señores consejeros, yo siempre he dicho, trabajo por resultados, muchas gracias.

Consejera Gianina Sánchez Almonacid, manifestó lo siguiente; Para hacer el informe con respecto a la provincia de Castrovirreyna, bien en mi Provincia de Castrovirreyna creo que la mayoría tiene conocimiento en el Distrito de Ticrapo, se terminó una obra anhelada desde hace



muchos años, que era la Comisaria de Ticrapo, ya se entregó y se inauguró, ya están utilizando, asimismo, también señor presidente informarle, creo que el consejero Clemente informo, también en mi Provincia de Castrovirreyna, hay una deficiencia en cuanto a los mantenimientos, muchos transitan por la zona norte de Arma a Huancavelica y por el sur que es Castrovirreyna y Santa Inés, la verdad creo que el año pasado, no ha pasado ni un año, pero todas esas vías están totalmente deteriorados, incluso están causando muchos accidentes, eso es en cuanto a lo que es transporte, por otro lado también señor presidente todos sabemos que ya se viene el inicio del año escolar, buen inicio en mi provincia, no habrá sido porque lamentablemente hemos tenido accidente un docente falleció, a causa tal vez por la naturaleza, ahora estamos allá con mucha lluvia y lamentable, también instituciones que no están habilitadas para prestar atención a los niños, incluso se está trabajando en el anexo de Buenavista en carpas, y esa no son las condiciones creo para traer a los alumnos a un buen año, mi pedido se estaría haciendo señor presidente; por otro lado también, nosotros somos una institución del Gobierno Regional, y a veces incomoda que se pierdan documentos en el Gobierno Regional, voy hacer mi pedido, pero voy a informar también que en esta gestión, nuestra gestión, se haya extraviado algunos expedientes el cual es el expediente de una carretera del Distrito de Mollepampa de la Provincia de Castrovirreyna, en el 2019-2020 se extravió un expediente, desapareció, me pareció tan raro, lo cite como consejera e hice los informes, pero hasta el momento esta no habido, vamos a detallar ya en pedidos, también con la presencia del Alcalde del distrito, para que también les pueda informar.

Consejero Micaela Sotelo Berrocal, manifestó lo siguiente: señor presidente buenas tardes a todos, para informales de que a través de la Mancomunidad de los Andes del Distrito, Provincia de Huaytará, seis distritos, han dado inicio ya para la ejecución de siembra y cosecha de agua, que actualmente ya están en la etapa de coordinación, participaba también en una reunión en un distrito que me han invitado y bueno esperemos que, así como, también las autoridades, consejeros ahora ya integrando, ya esta comisión como miembros puedan participar e informar, este presupuesto, lo consiguió el Presidente de la Mancomunidad, que fue el Gobernador de Ica y como todos sabemos, lamentablemente nuestros alcaldes distritales, mas recurren hacia el Gobierno Regional de Huancavelica con mucha pena, porque muchas veces vienen no se les puede atender, y piden a pesar de que se les atiende, por la agenda recargada que tiene el señor gobernador y por la distancia no, eso es en cuanto a la Mancomunidad de los andes; dos, en Huaytará se ha llevado a cabo la feria agropecuaria de producto de las paltas, porque como todos sabemos, Huaytará es una Provincia, están sembrando una buena cantidad de paltas, como la palta fuerte, ese día el martes 14, hubo el lanzamiento del programa orgánico de Huaytará, pero con mucha pena también no, el desacierto de la población en la que la población no sabe a dónde acudir, a qué oficina, donde llegar, porque hay cantidad de trabajadores, que de verdad yo he visto bastantes trabajadores de este programa, pero sin embargo, la población no sabe la razón de donde informarse, donde van a recurrir y que requisitos, lo que se y de acuerdo a lo que expusieron allí, era que ellos estaban atendiendo a las asociaciones, entonces la gente tiene muchas preguntas que hacer, y preguntando también al director, es un director de aquí, de la Dirección Agraria, y el Director de la Agencia Agraria de Huaytará, simplemente que ellos están desligados a pesar de ser la dirección agraria, entonces pues, esto da mucho que decir, entonces en ese momento se pidió de que por lo menos ellos tengan un enlace, o tengan una oficina dentro de la agencia agraria, para que la población pueda asistir y hacer las preguntas o qué tipo de dirección técnica se les va a dar, los productos que van a llegar



110

con este programa orgánico es, la papa nativa, quinua y palta; asimismo debo de informar también referente a la carretera, todos sabemos que el tramo Rumi Chaca - Huancavelica, es una vía importante hacia los libertadores, hacia diferentes partes, aproximadamente hasta noviembre, han terminado un mantenimiento pero ahora si ustedes vieran está totalmente deteriorado, incluso yo sé que también han ocurrido accidentes, entonces esa parte nos estarán informando posteriormente referente a lo que es mantenimiento de carreteras,

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Voy a dar un pequeño informe el 10% nada más para no cansarles, como Informe N° 153 de fecha 09-03-2022, señores Consejeros, nos aclara que el proyecto de los Servicios de Transitabilidad, Tramo 1 desde Pomacocha, Huancas, Chainabamba, Lircay, Ccochatay, en los Distrito de Pomacocha - Congalla, se logró un presupuesto de 309 mil soles para la elaboración de los estudios de perfil los cuales ya, el área de presupuesto nos dicen que se cuenta con disponibilidad presupuestal correspondiente, entonces probablemente, ya se esté lanzando este proyecto que consta de 57 km, toda esa ruta, va hacer asfaltado doble vía, bicapa, de igual manera también les comunico señores consejeros que logramos cambiar la Unidad Ejecutora del Proyecto Mejoramiento para los Servicio de Transitabilidad Vehicular en la red vecinal del Centro Poblado de Choclococha hasta Pomacocha, Provincia de Acobamba, Departamento de Huancavelica, se cuenta con disponibilidad presupuestal y capacidad técnica de asumir financiamiento en los próximos meses, también este proyecto de más de siete millones, se va elaborar seguro el segundo distrito con entrada a nivel de bicapa, que también estamos haciendo el seguimiento correspondiente, igual manera informar señores consejeros, que nuestro consejero de Acobamba, está haciendo seguimiento otros proyectos, entonces no queremos duplicarnos, pero sin embargo, informarles aquí, que el proyecto de mejoramiento de los Servicios Educativos Tecnologías del Instituto Manuel Escorza Torres, está programado para el año 2024, en el 2024 se les va a dar un presupuesto de ciento cuarenta y cinco mil soles, para la elaboración del expediente técnico, pero sin embargo, mi persona logro este presupuesto y en el 2022, se va a ejecutar este expediente técnico, entonces señores consejeros, es cuanto puedo informar algunos avances, que también estamos realizando de repente dentro de nuestra función muchas gracias pasaremos a la estación de pedidos.

ESTACION DE PEDIDOS:

Consejera Maritza Marleny Ravelo Chávez, manifestó lo siguiente: Pedido uno: Pido que se genere un acuerdo a fin de solicitar información a Proregión, respecto a la situación actual de los proyectos de mejoramiento de las diferentes vías de la Provincia de Tayacaja, además de las diferentes provincias que están interviniendo, a fin de que nos puedan informar, fuera mejor si vinieran a exponer en qué etapa están y cuales es el avance de ejecución física y presupuestal; Pedido dos: Pido de que el consejo pueda apoyar a los Distrito de Pazos y Colcabamba, a fin de que se pueda exhortar al ejecutivo, el cumplimiento de los compromisos con la elaboración del expediente técnico de la Institución Educativa Manuel Escorza de Millaca y Maria Inmaculada de Colcabamba y que se recomiende trabajar por administración directa, a fin de minimizar los costos.

Consejera Gianina Sánchez Almonacid; manifestó lo siguiente: Pedido uno: Señor presidente pido por favor la participación del señor Alcalde de Mollepampa de la Provincia de Castrovirreyña.



Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señores consejeros aprueban el pedido de la consejera.

- | | |
|---------------------------------|---------|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |
| ➤ Jaime Escobar García | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Maritza Marleny Ravelo Chávez | Aprueba |
| ➤ Tito Arcenio Castro Huamán | Aprueba |
| ➤ Teobaldo Quipe Guillen | Aprueba |
| ➤ Fernando Clemente Arana | Aprueba |



Alcalde a la Municipalidad Distrital de Mollepampa; Manifestó lo siguiente: ante todo quiero agradecer a Dios, infinitamente por haberme conducido por primera vez estar en la sala del Consejo Regional, soy el Alcalde del Distrito de Mollepampa de la Provincia de Castrovirreyna, y mi persona obedece que vengo con los comuneros de la Comunidad Campesina de Llocqllle quienes están al costado mio, señor Presidente Regional, el saludo del Distrito de Mollepampa y asimismo, a los señores consejeros, de nuestro Consejo Regional de Huancavelica, mi persona de acuerdo al Convenio N° 032 del gobierno anterior, en este convenio dice en su cláusula respectiva, el presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de transferencia financiera que lleve a cabo el Gobierno Regional a favor de la Municipalidad Distrital, conforme a los términos señalados, hasta su culminación del proyecto, de acuerdo a eso se hace la gestión para pedir el segundo saldo, porque ya habian dado un anticipo de un millón de soles, el presupuesto era de cinco millones de los cuales restando, un saldo de cuatro millones, en tal sentido, toda la documentación referida y no encontramos el expediente técnico y nosotros como Municipalidad, nos preocupamos en hacer el expediente técnico, actualizando ya con nuestro presupuesto, pudimos hacer nuestro expediente técnico, hecho el expediente técnico con la opinión favorable de planificación, donde dice que se dé, el presupuesto de acuerdo al Informe N° 727, de acuerdo a ese informe nosotros tenemos, donde dice, en el Informe N° 693, los proyectos en el marco del Decreto de Urgencia 014-2019, aprobados con Resolución Directoral N° 012-2020, del Ministerio de Economía y Finanzas y normativa complementaria vigente, los presupuestos de inversiones y formados como presupuesto habilitados, inmediatamente dispuestos y su habilitación, dice las normas bien claro señor Presidente del Consejo Regional, yo como alcalde preocupado en ello, estoy pidiendo el saldo de ese presupuesto y la actualización que se hizo ya, con las nuevas normas que emanan, donde debemos tener el plan covid, debemos tener el sira, el medio ambiente, todo ello tiene el informe, todo esto se ha mandado, que se encuentra en la secretaria, el expediente técnico actualizado, la resolución de la municipalidad donde aprueba todo, cumpliendo con todas las normas del caso señor Presidente, pido a nombre del distrito y señores consejeros que tengan a bien de poder darnos este saldo, que nosotros hemos hecho este expediente con nuestro presupuesto, pese al bajo presupuesto, que tiene la municipalidad, y la Comunidad Campesina de Viloco y sus dirigentes quieren esta carretera, beneficia parte del Distrito de Huachos, que colindan y salgan a nuestra



Provincia de Castrovirreyna, eso señor presidente dejo en sus buenas manos, nosotros estamos pidiendo el saldo, muy agradecido a nombre del Distrito de Mollepampa.

Consejero Regional Gianina Sánchez Almonacid, manifestó lo siguiente; Lo que nuestro Alcalde de Mollepampa y la Comunidad de Villoco, ellos preocupados como ya explique hace un momento, a raíz de que se ha extraviado el expediente técnico, aquí en la sede del Gobierno Regional, el Alcalde lo que ha hecho nuevamente este expediente, ya que aquí, en el área correspondiente le manifestaron que el saldo está pero, tiene que hacer de nuevo un expediente porque no hay, por eso digo como se va a extraviar una documentación en el Gobierno Regional, estamos hablando de la gestión anterior, es por eso que la población tanto de Villoco, Mollepampa, muy preocupados ya hemos tenido una reunión que me han convocado, lo que ellos quieren es que va a suceder y que paso, quisiéramos también, el responsable de esa área en donde se extravió el expediente, que se manifieste señor presidente, gracias.

Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; cual es el monto actualizado según el nuevo expediente señor Jaime.

Alcalde a la Municipalidad Distrital de Mollepampa; manifestó lo siguiente; El nuevo monto actualizado es de S/. 8,250,840.00 soles, y el saldo es S/. 4,863,604.62 soles, ese es el saldo anterior, y actualizando es el saldo mencionado.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifestó lo siguiente; Solamente para hacerle alguna consulta señor Alcalde, menciono que han hecho un nuevo expediente, el costo de este nuevo expediente, quien lo asume, ustedes o el Gobierno Regional.

Consejero Fernando Clemente Arana, manifestó lo siguiente; Creo que hemos escuchado ya atentamente la exposición, es lamentable que ocurra que esa documentación se haya perdido, por lo tanto, pedimos el llamado inmediato, al funcionario quien es responsable de esa documentación, porque no es posible que se haya perdido, entonces todos estamos de acuerdo para que nos pueda informar, no sé a qué oficina, se ha derivado esa documentación, porque allí está plasmado solo eso.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifestó lo siguiente; Creo que hacer doble inversión en expedientes es malversación, pero ya que hay un pedido del consejero Fernando, sería se llame inmediatamente y este tema pasaría a orden del día, para esclarecer los hechos, habría que ver venga el señor, a informar que es lo que paso con ese expediente técnico, eso ya ha estado en ejecución parece que ha estado en infraestructura, sub gerencia de obras, ha sido la ejecución de esta obra por administración directa o contrata?.

Alcalde a la Municipalidad Distrital de Mollepampa; manifestó lo siguiente; Lo pasaron a la unidad formuladora de la Municipalidad, tampoco en la Municipalidad, encontramos desde la gestión anterior fue eso, el problema viene de la gestión anterior.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifestó lo siguiente; Solo para pedir quizá la presencia del Ingeniero Fredy Canales, para que exponga sobre esto del proyecto de lana de alpaca y el proyecto de transformación de la fibra de alpaca y tomar una decisión para su cumplimiento.

AGENDA:



Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Primera agenda en la sesión de consejo tenemos agenda número uno, informe del Gerente Regional de Infraestructura y equipo técnico respecto a la evaluación e información de los expediente técnicos y perfiles, asimismo sobre las obras paralizadas y su reinicio en la Región de Huancavelica, referido a esta agenda señor presidente este despacho a emitido, el Oficio N° 065-2022 de fecha 15-03-2022, remitido al Gerente Regional de Infraestructura, con el mismo tenor que se ha manifestado en la agenda y también quiero informar señor Presidente, que habiendo citado el señor Gerente, el cual se encuentra, y previamente usted dará su autorización correspondiente, gracias señor presidente.

Vice Presidenta de Consejero Regional, manifestó lo siguiente: Para continuar con la reunión, para consultar al Gerente Regional de Infraestructura, respecto la evaluación e información de los expedientes técnicos y perfiles, asimismo sobre las obras paralizadas y su reinicio en la región de Huancavelica, se encuentran los funcionarios de la Gerencia de Obras, no sé si habrán traído algún documento de resumen.

Gerente Regional de Infraestructura y Obras manifestó lo siguiente: Efectivamente en atención señores consejeros al oficio remitido por el señor Presidente del Consejo, el Oficio N° 065, la Gerencia Regional de Infraestructura, ha preparado todo el material detallado respecto al estado situacional de los expedientes técnicos, tanto en formulación, como evaluación, de igual forma tenemos toda la información referido al estado situacional de las obras paralizadas, vamos a tener la presentación rápidamente en PPT, permitanme señores Consejeros, con el respeto que todos ustedes se merecen hacer un paréntesis brevemente dos o tres minutos antes de realizar la presentación, ciertamente conforme dice la norma la Gerencia Regional de Infraestructura, es una unidad ejecutora reconocida por el Decreto Legislativo 1252, que es el sistema nacional de programación multianual, de igual forma el reglamento de ese decreto, de igual forma su directiva y finalmente tenemos el reglamento de organización y funciones, he tenido la oportunidad de realizar los informes correspondientes a la Gerencia General, respecto al estado situacional, ciertamente parece que digamos la parte administrativo del Gobierno Regional, ha olvidado las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, manifiesto esto por lo siguiente, la Gerencia Regional de Infraestructura, comparte las funciones de supervisar, monitorear, coordinar la ejecución de todas las obras y proyectos; sin embargo, carece de presupuesto para poder ejecutar controlar y monitorear todas las obras de la región, tan es así, que no se cuenta con el presupuesto correspondiente, en el tema mínimo de logística movilidad, camioneta y demás, entonces como se le podría pedir señores consejeros, ustedes que son la máxima autoridad del Gobierno Regional de Huancavelica, resultados a la Gerencia Regional De Infraestructura, sino le dotamos de las mínimas condiciones, he agotado las gestiones con las áreas de presupuesto, gerencia general de igual forma y no se tiene respuesta, respecto a la atención de presupuesto para la Gerencia Regional de Infraestructura, solicitaría que por favor el honorable consejo pueda tomar alguna medida, respecto a la asignación de presupuesto para la Gerencia Regional de Infraestructura. Respecto a la exposición brevemente vamos a exponer de acuerdo al tiempo que me han dado, todo el detalle del estado situacional, montos etcétera, se les va hacer llegar la documentación que se tiene preparado, solamente en el contexto general señores consejeros la Gerencia Regional de Infraestructura tiene a su cargo, la sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, el nivel del organigrama general, en el nivel de expedientes técnicos aquí en el documento no se precisa, si son en formulación o aprobados, pero sin embargo, creo necesario que podamos incidir en el tema de los aprobados, porque en la cartera general, tenemos más de trescientos expedientes técnicos, en formulación es una cartera muy grande, proyecto aprobados el año 2021, setenta y tres proyectos aprobados por un valor de 1'675 millones, de esos



Handwritten signatures in blue ink, including several distinct marks and a large scribble at the bottom.



setenta y tres proyectos solamente el 25 % ha sido licitado, porque solamente el techo presupuestal alcanza para esa cantidad de proyectos, quiere decir que a la fecha tenemos un colchón bastante grande de proyectos aprobados, este es el listado que ustedes van a tener a la mano respecto de los proyectos que estoy mencionando, por sector y por provincia, estos son los proyectos que han sido aprobados vía convenio, municipios distritales y provinciales, en este año 2022, señores Consejeros, tenemos aprobados doce proyectos por un valor de 69 millones, quiere decir que seguimos incrementando toda la cartera de proyectos aprobados que la gestión determinara su ejecución de acuerdo a la priorización, como les mencionaba mi persona en calidad de gerente encargado, he elevado el listado de proyectos a la Gerencia General Regional, para que en coordinación con el Consejo Regional y la Alta Dirección, puedan determinar la priorización de estos proyectos en la cartera, que les estoy mencionando, igual los cuadros que ustedes están observando, es por sector y por provincia. Vamos a señores Consejeros, brevemente darle también la oportunidad al señor Sub Gerente de Estudios, para que pueda detallar, solamente hemos expresado en los PPTs, proyectos que consideramos de impacto, no vamos a exponer todos los setenta y tres proyectos que he mencionado, más los dos, que siguen aprobados, solamente consideramos quizás los de impacto, monto y características de inversión que tienen, voy a darle brevemente la palabra al señor Gerente de Estudios, para que pueda detallar la información porque consideramos importante.

Gerente Estudios de PIP; manifestó lo siguiente; Proyectos a nivel de expediente técnico, los proyectos en evaluación, tenemos siete sectores salud, educación, cultura, transporte, riego, saneamiento, como también actualización de expedientes, en salud tenemos en el primer entregable siete proyectos que se encuentran en la primera etapa, y dos en la tercera etapa; educación tenemos en el primer entregable solo un expediente, en el segundo entregable de igual forma dos expedientes y en el tercer entregable seis expedientes, en cultura tenemos, en el primer entregable solo un proyecto, en transporte tenemos en el primer entregable dos, en el segundo entregable cuatro proyectos y en el tercer entregable quince proyectos, en el sector riego tenemos en el tercer entregable cinco proyectos, en saneamiento básico tenemos en el segundo entregable uno, y en el tercer entregable cuatro proyectos y se está haciendo tres actualizaciones; expedientes aprobados, en el sector transporte tenemos solo uno, en educación tenemos dos; tenemos el proyecto de mejoramiento de los servicios de salud de Acobamba, con una inversión total de S/. 73,198,650 soles, con un avance de 60 % financiero, con avance de 80% hasta el momento, se encuentra en el tercer entregable este proyecto de los cuales tienen beneficiarios; el siguiente proyecto mejoramiento servicios de salud categoría 1 de los puestos de salud de Achapata Lirio, Laemina y Alianza Andino, pertenece al Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica, con una inversión de S/. 13,164,156 soles, con un avance de 60%, el cual se encuentra en la tercera etapa, en este momento ya se encuentra en la evaluación con beneficiarios, el siguiente proyecto es mejoramiento de servicios de salud del establecimiento de salud de Julcamarca, provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, este proyecto se encuentra en su primera etapa, ahora está en levantamiento de observaciones de su PMA de la DIRESA, tiene un avance del 30%, con beneficiarios también el proyecto mejoramiento de Salud del primer nivel de Complejidad Categoría 1-3 del Centro de Salud de Conayca, del Distrito de Conayca, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, con un monto de inversión de S/.3,893,113.32, ahora se encuentra tan bien en su primera etapa, se encuentra en levantamiento de observaciones de igual forma el PMA y el PMF, se tiene un avance del 20%, con beneficiarios. De igual forma el proyecto se encuentra en su evaluación por la DIRESA porque ha sido observado por su PMA y PME; "Mejoramiento de los Puestos de Salud del 1er Nivel de Complejidad Categoría Puesto de Salud del



Centro Poblado de Chuñunapampa del Distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica", monto de Inversión S/.1'747,765.15 (un millón setecientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y cinco punto quince) se encuentra en la revisión arquitectónica parte de la DIRESA; "Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Resolutiva del Establecimiento de Salud San Pablo de Occo, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, región Huancavelica." S/. 3'512,863.88 soles, se encuentra en levantamiento de observaciones por la CREET; "Mejoramiento de los Servicios de Salud del 1er Nivel de Complejidad de Categoría 1 del Puesto de Salud del Alto Marranillo Centro Poblado Alto Marranillo Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, región de Huancavelica" un monto de inversión de S/. 2'184,875.47 soles, esto se encuentra en proceso de elaboración; sector educación tenemos el proyecto "Mejoramiento de Servicios de Educativas Primaria de las Instituciones Educativas 36069 - 36076 - 36119 - 36312 - 36327 - 36463 - 36454 - 36337 -36814 de las localidades de Palmadera, Pucoto, Los Ángeles de Ccarahuassa, Ocopa, Quimina, Ccarahuasa, Huiñaccpampa, Chacarilla, Izcuchaca en los Distritos de Acoria y Yauli con un monto de inversión S/. 26'937,235.82 soles, el proyecto se encuentra en su etapa N° 02 con un avance de 40% con la cantidad de 521 beneficiarios; proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación de la Institución Educativa N° 534 de la Comunidad Campesina San Gerónimo Distrito, Provincia y región Huancavelica" con un monto de inversión S/. 1'364, 530 soles, se encuentra en un avance del 20% está en su 1ra etapa con 123 beneficiarios; "Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en la Institución Educativa San Antonio de Padua del Distrito de Huanca Huanca, Provincia de Angaraes y región de Huancavelica" con un monto de inversión S/. 5'528,737.00 soles se encuentra con un avance del 80% de la 3ra etapa, de igual forma en el cuadro se detalla todos los proyectos que se tiene: en el sector cultura tenemos el proyecto de "Recuperación y Puesta en Valor a los Servicios de Interpretación Cultural de las Iglesias Saccsamarca, Santa Bárbara, Distrito, Provincia y región Huancavelica" con un monto de inversión S/. 5'512,562 soles, avance 30 % lo cual se encuentra en 1ra etapa con 25,698 beneficiarios; el sector transportes tenemos el proyecto de "Mejoramiento de la Carretera Santa Inés – empalme ruta 28 A, vía los libertadores puente Rumicha del Distrito de Pilpichaca Provincia de Huancavelica" con un monto de inversión S/. 84'892, 544.73 soles, el proyecto se encuentra en el informe N°04, estudio de impacto ambiental, estudio de arqueología que ha sido aprobado, se muestra en un avance de 25% se encuentra en su 3ra. Etapa y tiene 4,393 beneficiarios; proyecto de "Mejoramiento de Servicio Transitabilidad del Camino Vecinal Ccochaccasa empalme 105 Padre Rumi en las progresivas 024+710.28+ 460. 34+ 750 Ccochaccasa, Yauli, Anta y Paucara en las Provincias de Angaraes y Acobamba de la región Huancavelica." con un monto de inversión de S/.11' 273, 899.14 soles, se encuentra en su 3ra. etapa se encuentra en un 95%; "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del camino Vecinal San Jerónimo empalme Pueblo Libre, vías vecinales del Distrito Huancavelica, Provincia y región Huancavelica, se encuentra con una inversión de S/. 25'944, 628.77 soles, se encuentra en su 1ra etapa; proyecto creación del servicio de transitabilidad del puente Yanapampa del Distrito de San Juan, Provincia de Castrovirreyna, con una inversión de S/. 3' 470, 823 soles, se encuentra con un avance de 40 % y en la 2da. etapa; "Mejoramiento de la Carretera Huancavelica - Santa Inés empalme ruta 28 Avía Libertadores, Pampano en el Distrito de Huancavelica" monto de inversión S/. 323'639, 525.30 soles, están con un avance al 45.02%, está en la 3ra etapa; también están los proyectos sector riego: proyecto "Mejoramiento y ampliación de los Servicios de Agua de los Sistemas de Riego Hornopampa, Hatun Huaycco,Higos Huayco Sally y Pacay del Centro Poblado de Mantacra, Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, tiene un monto de inversión de S/. 4'182,844 soles, se encuentra con un avance de 82% de la 3ra etapa; sector saneamiento: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en la Zona Urbana de



Izcuchaca, Provincia de Huancavelica" monto de inversión S/. 14'994,805.03 soles, se tiene un avance de 85% está en la 2da etapa.

Ing. Diana Ore Flores Encargada De La Subgerencia De Obras; manifestó lo siguiente; Daremos a conocer las obras que están en ejecución y las obras que han paralizado, el motivo de la paralización es 1ra. por el tema de desabastecimiento de materiales, los factores climatológicos el tema de lluvias, esta es una obra por administración directa la Institución educativa de Alianza Andina tiene un avance físico de 88.90% y avance financiero 76.5%, en mes de enero, se paralizó debido que se le ha resuelto, el contrato al supervisor de obra y no se llegó, aun término de conciliación con el supervisor, motivo por el cual sin conciliación, nos asignaron un inspector de obra, se envió una carta al presidente para que pueda dar reinicio de la obra, el día lunes 15 abril del presente año, la causal de paralización la infraestructura cuenta con un avance considerable no es factores de lluvia, es por un tema contractual del supervisor de obra; el Puesto de Salud de Santa Rosa de Llapu, esta obra tiene un avance físico de 65.25% un avance financiero de 63.8% esta obra se paralizó y está pendiente la ejecución de obras exteriores, las causales (las lluvias y se paralizó el contrato del inspector, nos asignaron un nuevo inspector); servicio de transitabilidad Vehicular y Peatonal de Acoria - Ñahuincopa que está en un 93.85% de avance físico y un avance financiero de 89.8% se tiene programado que el 7 de abril se dará inicio, solo falta 8 servicios para dar su culminación, se tuvo el tema de tomar acciones correctivas en cuanto a la personal del equipo técnico, el año pasado se tuvo que resolver el contrato, al residente y parte del equipo técnico, había una injustificada demora en el tema de ampliaciones de plazo modificaciones del analítico y eso llevo a un incumplimiento contractual, se tiene programado culminar esta obra, para a fin de mes de abril, con la presentación de la pre liquidación; la siguiente obra es las calles principales del anexo de Tres de Mayo de Pucarumi, parte de las obligaciones como residente, se tomó acciones correctivas con el equipo técnico, se resolvió el contrato del residente de obra, maestro de obra, asistente de técnico, administrador, etc. se tuvo que resolver por tema de trabajadores fantasmas, se levantó actas en el cual no se encontró, al supervisor de obra, esto generó que la Oficina General de Supervisión y Liquidaciones, tome las acciones correctivas, para el día martes se tendrá el vínculo contractual, con el nuevo residente de obra, se reinició esta obra a fin de mes de enero con un residente encargado de planta, queda pendiente ejecutar la pavimentación de las calles; en cuanto a los Polideportivos, se tiene una fecha de reinicio que es el siete de abril, la paralización de esta obra, es por el tema de desabastecimiento de materiales, se presentó una modificación de analítico en la Gerencia de Infraestructura, se tuvo demora en la designación del nuevo gerente, se coordinó con la Oficina de Adquisiciones y tenemos una fecha para el reinicio que es el siete de abril; el tema de Millpo, la causal de la paralización fue por factor climatológico y abastecimiento de materiales, tenemos programado para el veinte uno de marzo, el reinicio de esta obra, en el tema del Polideportivo de Paturpampa, se tuvo un inconveniente con la Dirección Desconcertada de Cultura, el martes de este proyecto juntamente con el gobernador regional tuvieron una reunión con el Ministerio de Cultura, nos dieron pautas para implementar a la modificación del analítico, se hará la contratación de un arqueólogo, para que elabore un plan de evaluación arqueológica PEA, que permita demostrar in situ, la no existencia de restos arqueológicos, el PEA demorara unos 15 días, para tener el tema del estudio; el tema de Pueblo Libre también tiene dos factores, para su paralización por factor climatológico y desabastecimiento de materiales, se dará el siete de abril el reinicio; para poder cerrar el tema de los Polideportivos, se trabajó el mes de enero sobre los requerimientos y modificación del analítico, el 90% de los requerimientos ya están tramitados está en la oficina de adquisiciones por ende, si se podrá dar continuidad a la obra; el tema de la DREH, se solicitó el marco presupuestal, que ya se nos otorgó, se hizo la revisión física, financiera y





documentaria de esta obra, el problema es el tema del ascensor, se tuvo que sanear el tema física financiero y se hizo un informe para las acciones legales; el tema de los Bomberos, se solicitó el marco presupuestal hay un pendiente cerca de tres millones para dar culminación a esta obra, me reuni con la parte beneficiaria compañía de bomberos y la problemática es el equipamiento y movilidad, para esta obra, se reiniciara el fin de mes de abril ; dentro de los proyectos culminados que tenemos hasta la fecha que el año pasado, se culminó hasta el 31 de diciembre lo que falto por ejecutar las partidas por deterioro de la obra IPD, se hizo trabajos de pintura que falto culminar, a la fecha está con la presentación de la pre liquidación, porque en el cuaderno de obra la fecha de culminación, fue el 31 de diciembre del 2021, tenemos una fecha actualizada para la pre liquidación que será el 24 de marzo, la Oficina de Desarrollo Social, vera el tema de la transferencia ; la obra de la Comisaria de Ticrapo, se culminó en diciembre, la presentación de la pre liquidación, se hizo el 17 de marzo y se derivó a la Oficina de Supervisión y Liquidación a la cual le corresponder hacer la liquidación de esta obra; el instituto de Pampas, está en ejecución, la adquisición de equipamiento; la obra que no se paralizó y está en continuidad es el local Comunal del Barrio de Santa Ana; el Servicio Educativo de Yanacocha, de igual manera esta obra está en continuidad, aún falta el acabado, pintura y obras exteriores , fecha de culminación es el 15 de abril.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla: manifiesto lo siguiente; Vamos hacer algunas preguntas referente a la exposición que hicieron en la mañana el arquitecto Miller, usted ha mencionado en que atención de la supervisión de obras a la Gerencia de Infraestructura, le falta presupuesto, pero sin embargo, el anterior Director de Infraestructura tenía su combustible y movilidad a disposición durante todo el año, se la ha visto el año pasado que él se movilizaba para todas las obras diestra y siniestra, no sabemos cuál es problema, en este momento, el problema que usted tenga, puesto que el gobernador, debe saber en qué estado esta su gerencia, es muy necesario que esté presente en la ejecución todas las obras, en los lugares donde se va llevar la acabo, referente a esto Arquitecto, en la exposición que mencionan que el expediente técnico de salud hay siete, en primer entregable dos, en el tercer entregable en esto está integrado los dos hospitales, que no ha mencionado el de Pampas y Lircay o en qué estado se encuentra estos dos expedientes, de estos dos hospitales, porque según, en la explicación solamente yo he escuchado el de Acobamba, luego el de Julcamarca, me parece que esto estaba con un consultor todavía, el año pasado y porque hasta el momento seguimos con un 30 % de avance físico referente, al expediente del Centro de Salud Julcamarca, no he escuchado nada referente en su exposición del Sub Gerente de Estudios, sobre el expediente técnico de la defensa ribereña de rio Sicra ,ya que esto ha sufrido un corte de obra, según mencionan que ya está en ejecución el expediente de saldo de obra y en qué porcentaje se encuentra en estos momentos, se encontrara puesto de que este expediente debería ser entregado, el 31 de marzo para su reinicio de la obra, que hay compromisos en el mes de abril.

Consejero Jaime Escobar García; manifiesto lo siguiente; De acuerdo a la exposición del Arquitecto para el Hospital de la Provincia de Acobamba, el presupuesto menciona setenta y cinco millones, pero, sin embargo, en las exposiciones que hizo el gobernador pasaron ciento cuatro millones, eso quisiera en el tema presupuestal porque la diferencia quisiera la respuesta.

Gerente Regional De Infraestructura; manifiesto lo siguiente; vamos a dar a las interrogantes de los siguientes consejeros en el siguiente orden, efectivamente señores consejeros yo al momento de hacerme cargo transitoriamente de la Gerencia Regional de Infraestructura, debo manifestarles obviamente la realidad que he encontrado, si el año pasado el Ingeniero William Paco Chipana, el gerente titular de la Gerencia Regional de Infraestructura, efectivamente tenía la movilidad y el mismo se movilizaba, pero justamente miren, yo me permito hacer de repente el siguiente alcance,



ff
af
p
g
X
p
/

estamos hablando de obras paralizadas, estamos hablando del estado situacional de repente alguna eventualidad de los expedientes técnicos, que a veces tienen demora justamente señores consejeros, porque algo está faltando algún componente o alguna unidad no está cumpliendo su función, justamente señores consejeros hay que ser claros en este tema la Gerencia de Regional Infraestructura, es una unidad ejecutora, siendo unidad ejecutora el eje de vertebral de la Sede Central por lo tanto OPMI, unidad formuladora y presupuesto, no puede bajo ningún concepto negarle la atención que nosotros estamos solicitando, pero sin embargo, que pasa aquí, pasa que OPMI quiere hacer las veces de unidad ejecutora me cuestiona, porque yo tengo que hacer el terminado, avance, porque tengo que agilizar los determinados expediente, cuando yo debería de cumplir una programación, según ellos es lo real, pero no es así, de igual forma algunas unidades de administración, por desconocimiento de la ley de contrataciones, que a su parecer de ellos es determinar algunos tiempos debe determinar algunos procedimientos, no regulados, justamente viene ahí el desabastecimiento de materiales, por que sucede esto señores consejeros, porque falta conocimiento, porque si bien es cierto señores consejeros, yo aquí estoy transitoriamente, pero yo me permito de repente con el respecto, que ustedes se merece dar un poco a conocer de repente, el grado que tengo maestría en gestión pública y sé lo que estoy girando los documentos y haciendo ver una realidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, el señor gerente, si el año pasado se movilizaba, era quizás con el apoyo de otras unidades, no tenía tampoco presupuesto no tiene presupuesto la Gerencia Regional de Infraestructura, eso es la realidad y por tanto existe una falencia en el tema de seguimiento control y supervisión, si bien es cierto, que la Gerencia de Infraestructura, no va a firmar el cuaderno de obra, pero a mí también, me corresponde hacer supervisión, así dice el ROF, artículo 103, así dice la Gerencia de Infraestructura, deberá de realizar el control, seguimiento y supervisión, pero no de la supervisión que realiza a través del supervisor que firma, el cuaderno de obra, yo tengo que realizar un acompañamiento de la supervisión, hacer una articulación para que ese proyecto, no sufra adicionales, no sufra paralizaciones, no sufra con lo que ha pasado con río Sicra, es una eventualidad justamente trae una incomodidad y un malestar a toda la población, en resumen del tema de la interrogante del número 01, la Gerencia de Infraestructura, no cuenta con presupuesto su personal, está sin pago hay un bloqueo total de los requerimientos, que yo he realizado entonces señores consejeros, así, no se puede trabajar, justamente todo el retraso toda estas situación, que aquí la ingeniera tiene problemas, algunas unidades no están sinceramente capacitados, hay que ser claros, yo he tenido la oportunidad de conversar con algunas unidades, ellos dicen así, hemos venido trabajando eso debemos seguir, eso no es así, aquí debemos de trabajar con la ley de contrataciones, con las directivas, para hacer expedientes técnicos, aquí no estamos para trabajar a mi parecer, no es así, esto creo que en eso señores consejeros también coinciden conmigo de que debemos de proceder con normas regulares, no debemos trabajar a mi parecer, así debe ser, así y justamente quizá ustedes tenga la preocupación justamente lo que pasa con las obras, se paraliza la obra, no se concluye hay una incomodidad, solicitarles nuevamente señores consejeros, estamos a tiempo, estamos al último mes del primer trimestre del mes de marzo, yo pienso que si tenemos tiempo, si se da prioridad a la Gerencia de Infraestructura, yo estoy seguro que si podemos revertir, el tema de la preocupación del río Sicra, que ahora voy a hablar, no se tiene presupuesto aclarado. Respecto a los hospitales de Lircay y Pampas, porque no está considerado, porque ya se aprobó el año pasado, el año pasado se ha aprobado esos dos hospitales, tiene ya el acto resolutivo correspondiente, por tanto no está en esta cartera señor consejero, eso ya está en la Alta Dirección, para que a través del PROVIS o a través por obras por impuesto, que se yo, pero siendo de sectores es propio, el tema de Julamarca porque está al 30 % porque justamente en la Preinversión en el perfil, no se ha tenido, el cuidado pues de formular adecuadamente el tema del diagnóstico PNA y PNF (programa médico



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom.



arquitectónico y programa médico funcional) quiere decir que todo el requerimiento que el hospital, tiene es un requerimiento de función tiene que volcarse a un requerimiento de un programa médico arquitectónico o un diseño eso tiene que autorizar la DIRESA, el sector, yo no puedo hacer por mi mismo PNA y PNF lo mando mi perfil y lo apruebo, yo solo ya está obviamente este es un requisito, obviamente es rápido de coordinar con la DIRESA, quien tiene que hacerlo, nosotros lo podemos hacer, tiene que haber un personal, un profesional que tiene que hacer un seguimiento, a eso me refiero señores consejeros, que no hay presupuesto, el ingeniero lo ha visto que viajaba para aquí y para allá, se le tiene que felicitar, porque sin personal, él tiene que hacer viajar pero no le da abasto pues la región Huancavelica, es grande estamos hablando de veintisiete mil kilómetros cuadrados de área geográfica, el solo lo va ser y no es así, por eso yo les decía a los señores de presupuesto, no quiero un conflicto con supervisión simplemente, lo yo quiero una parte de ese presupuesto que tiene para que funcione adecuadamente la Gerencia De Infraestructura, podamos hacer seguimientos a las obras, a eso me refiero señores consejeros, respecto a rio Sicra, es mentira pues no estamos haciendo el expediente de saldo, hay que ser claro, no hay que mentirnos, aquí miren el expediente de rio Sicra, recién va hacer posible, cuando por fin, se termine la liquidación, pero ni siquiera se tiene que hacer liquidación, a eso me refiero aquí, hay desconocimiento porque la norma de RCCC no dice tengo que hacer liquidación, dice que yo tengo que hacer una constatación física en el artículo 92º dice, tengo que hacer una constancia física a través un notario, pero no solamente del almacén, tengo que hacer una constatación física, donde puedo verificar cuando se avanzado, eso lo valorizo y lo apruebo y listo y empiezo hacer el expediente rápido pero han pasado 60 días y yo todavía, no tengo como la Gerencia de Infraestructura, no tengo esa liquidación, por tanto que expediente de saldo, puedo hacer no lo tengo, entonces nos estamos mintiendo y eso por favor yo les pediría, no hay un personal, que pueda como le digo, hacer el seguimiento obviamente del tema se supervisión lo tiene el OSIL, cumple una función técnica, que tiene que ver con el cuaderno de obras, pero la supervisión, es un término grande el monitoreo, que a mí me corresponde, ellos también, tienen monitor obra que tiene otra función ellos necesitan, un monitor de inversiones, eso señores consejeros, por favor está en sus manos de ustedes, obviamente mediante un acuerdo, hacer estas aclaraciones que podamos en este último año, como dicen de gestión podamos ordenar y entregar adecuadamente la gestión en tema INFOBRAS de la contraloría desactualizado, porque no hay personal pues quien lo va hacer, nadie lo va hacer no hay. En el tema de la segunda pregunta, del hospital de Acobamba, por que la diferencia que el gobernador, hablo de ciento cuatro millones, es que estamos hablando de un adelanto del expediente técnico, la reinversión dice setenta y cinco millones, pero el expediente de Acobamba, tiene un avance del tercer entregable, está en la puerta para que se apruebe entonces, ya el presupuesto ha superado a los setenta y cinco millones, ha superado ya, va hacer ciento cuatro millones, más de cien millones están levantando las últimas observaciones, entonces ese proyecto, ya se va aprobar, se tiene que aprobar, este mes miren obviamente cumpliendo mi función, estoy comenzado a presionar a todo el equipo y eso causa un poco de disgusto, ya me he disgustado con el de presupuesto, con OPMI que puedo hacer señores consejeros, a mí me han nombrado transitoriamente, algo tengo que hacer de repente en un mes o dos meses, hasta que venga el titular, pero yo les pongo en conocimiento, estos temas, si ustedes no toman la decisión señores consejero de atenderle a la unidad ejecutora, porque aquí, se han olvidado por que puede ser presupuesto todos se han olvidado que es una unidad ejecutora, entonces hay que leer el Decreto Legislativo N° 1252, que cosa es una unidad ejecutora, puede ser, que nadie ha estudiado, nadie tiene conocimiento a su parecer, lo hacen la Gerencia de Infraestructura, es el último que tiene presupuesto le dan, un puchito para que pueda subsistir.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large signature at the bottom.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifiesto lo siguiente; Le suplicaría al señor secretario del consejo regional, la exposición que acaba de dar el arquitecto por favor que conste en el acta tal como acaba de exponer por favor, arquitecto me olvide una consulta es referente al estado situacional del IPD, me parece que en la exposición, que acaba de hacer la ingeniera Diana está en un 94% y la entrega va hacer el 24 de mayo me parece que la entrega debe ser al 100% con toda la pre liquidación o en qué estado se encuentra en este momento.

Sub Gerente De Obras; manifiesto lo siguiente; Si en el tema financiero como se puede apreciar un 94.6 %, esto debido que se ha hecho un deductivo señor consejero, en el tema de la pantalla, después hay un componente de un monumento, que estaba considerado hay una recomendación, le pongo de manifiesto la obra del IPD, este sujeto a un control concurrente por parte de la Contraloría, el año pasado nos ha remitido temas de situaciones adversas por el tema de uso que se había hecho en el año 2019, por el tema del campeonato copa Perú, entonces dentro de su recomendación dentro de los sitios de control, han recomendado para el puesto en marcha para el uso del servicio propiamente, no es indispensable del tema de poder ejecutar, el tema de la pantalla, que estaba contemplado en el expediente técnico y el tema de monumento, ellos han considerado, también son partidas que no están directamente vinculantes al servicio, para el uso servicio propiamente, entonces se ha sacado, una resolución para el tema de poder deducir estas partidas, es por eso que en el tema financiero, aparece ese porcentaje porque lógicamente esas partidas, no se han ejecutado.

Consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifiesto lo siguiente; Para hacer la pregunta a través de la presidencia, el tema de la infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja y también la UGEL, no sé cuánto tiempo, está en infraestructura Sub Gerencia de Obras, en todo caso la CREET, el expediente que han requerido ampliación presupuestal, no pasa que sinceramente llama la atención eso desde la gestión que estaba concluyendo, la anterior hasta la fecha nada es una vergüenza realmente en la Provincia de Tayacaja, quisiera que nos informe al respecto.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifiesto lo siguiente; En la exposición que hemos tenido de los expedientes técnicos, no sea escuchado cual es la situación del expediente técnico que se viene laborando sobre la construcción de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en vista que somos testigos ahora también estamos aglomerados y no hay nada el avance, por otro lado, si es una gerencia como nuevo ejecutor perfectamente conocemos cual es la propuesta señor gerente, instrumentos de gestión como unidad ejecutora, se entiende que es unidad formuladora, tiene su unidad formuladora ejecutora todo la parte administrativa y por lo tanto la ley menciona, no debe existir creo que la Gerencia de Infraestructura, supera los diez millones, eso es para el funcionamiento como unidad ejecutora, pero sin embargo, hay que implementar los instrumentos de gestión, porque yo primera vez escucho, que la gerencia de infraestructura, es una unidad ejecutora.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifiesto lo siguiente; Estamos en una cuenta regresiva, exactamente nos quedan nueve meses, para culminar esta gestión, pero lamentablemente lo que han sustentado, es una gran preocupación para cada uno de nosotros la razón de existir, esta Gerencia de Infraestructura, es con la finalidad que se debe reactivar la economía, pero sin embargo, no se está viendo casi nada señor presidente y seguramente en algunas provincias, si se está ejecutándose, está ya inaugurando algunas obras, pero en la Provincia de Huancavelica, poco se ha visto, esto nos han expuesto con respecto de los expedientes ya elaborados, claro esta es una alegría para cada uno de nosotros con poblamos nuestros, pero sin embargo, esto dios quiera cuando se va ejecutar, entonces aquí, mira aquí, lo que hemos pedido también, nos puedan informar los expediente que están en elaboración todos los expedientes aprobados, los perfiles y cuanto

tenemos en el banco de proyectos que va a pasar, con esto justamente en alguna oportunidad conversábamos con los funcionarios, para ver este tema cuanto demanda entre perfil y expediente, que esto en el futuro, pienso yo si viene otra gestión, no va tomar la importancia entonces fijate, estamos a punto de salir y seguimos elaborando estos expedientes y muchos de ellos, por ejemplo, el área usuaria que siempre viene manifiesta de que todavía está en una evaluación que hasta el momento, no culmina por otro la todavía en Huancavelica, ya le he preguntado señor presidente, para que nos informe cuanto tenemos en el banco de proyectos perfiles y expedientes, en otro punto por favor, esta obra de Pucarumi, ha sido paralizada y manifiestan que va dar inicio en abril, a que se debe que ha paralizado esta obra.



Consejero Pelayo Marca Villantoy; manifiesta lo siguiente; Que es de la planta de oxígeno de Churcampa y las otras, por qué se debe hasta ahora a los proveedores, segundos porque no veo un informe de parte de ustedes para la Provincia de Churcampa, hace expedientes u otros, eso quisiera que me explique.

Consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; Es referente a los proyectos siempre, he estado dándole seguimiento de los cinco proyectos, incluso no está considerado dentro del decreto 62, sobre los proyectos que ha quedado inconclusos, se tienen que concluir con la 008, ingeniera Diana, lo que me han informado, es que ya tiene presupuesto lo que quiero preguntar, si es cierto o también están mintiendo que han aprobado, para que tenga presupuesto de dos proyectos, uno que es la irrigación de Seclla, Santa Teresa y el otro presupuesto es para la culminación del Centro de Salud, que están inconcluso.

Gerencia Regional De Infraestructura; manifestó lo siguiente; Respecto a las inquietudes de los señores consejeros de una modificación presupuestal de expediente, pero ya en el proceso de ejecución de obra en la Gerencia Sub Región de Tayacaja, nosotros señor presidente hemos remitido oportunamente, los pronunciamientos al jefe de evaluación de la CREET, en el sentido siguiente al estar en proceso de ejecución la obra, no requiere, si no la participación del presidente y supervisor, así, lo estipula la directiva N° 01 – 2009, del residente de obra de la directiva 01 – 2019, 2017 de supervisión y también, vinculante con una directiva de ejecución cuando lo ejecutan las gerencias sub regionales, que antes mencionaban señores consejeros, por desconocimiento hacen procedimientos, no regulados, ósea se inician procedimientos estipulados en ninguna directiva, se solicita que una unidad se pronuncie, vuelve a pronunciarse una unidad lo derivan a otra unidad, se distrae en tiempo justamente, porque no hay conocimiento cabal de los procedimientos, entonces finalmente hemos mandado un documento a la gerencia de Tayacaja, indicando solamente el residente y supervisor, aprueba nada más con eso, usted continua la obra y termina en el tiempo determinado. Respecto a la Sede Central para el Gobierno Regional de Huancavelica, entiendo a la consulta que hizo con la unidad de estudios, no se cuenta con el terreno disponibilidad para ejecutar este gran proyecto Sede Central entonces, es un problema de terreno, falta el saneamiento respecto a este tema. Respecto a la inquietud del señor consejero, a los expedientes técnicos aprobados señores consejeros, la Gerencia Regional de Infraestructura, ha preparado una data específica con código único de inversiones presupuesto y número acto resolutivo de los 62 expedientes que están en cartera de evaluación, por un monto de mil seiscientos dos millones, podemos ver una data histórica, cuando la gestión actual 2019, no ingresa solo había seis ahora hay 62, eso pueden ver en el sistema, eso es una gran diferencia, si bien es cierto hay una cantidad grande de expedientes, es porque la Gerencia Regional de Infraestructura, la persona William, ha hecho presión a los profesionales, a pesar que no estaban pagados, se le hace una presión a los personales de la Gerencia de Infraestructura y obviamente, siendo los profesionales



de Huancavelica, ponen la camiseta y comienzan a trabajar, así, con las limitaciones su propia laptop con unos muebles del año 2010, pero así, estamos trabajando, así producimos y así tenemos esa cantidad de expedientes técnico. Respecto a perfiles la Gerencia de Infraestructura, no ve perfiles, el tema de la consistencia de perfil y expediente está asegurado nosotros antes de emitir el acto resolutivo, mandamos a la unidad formuladora para que diga tiene consistencia o no tiene consistencia, vuelve y recién emitidos el acto resolutivo.

Sub Gerente De Obras; manifiesto lo siguiente; A las consultas realizadas respecto a las plantas de oxígeno, para ponerles de conocimiento, en el tema de las plantas de oxígeno ya nosotros en coordinación de la DIRESA, hemos empezado a realizar las verificaciones de la infraestructura y el funcionamiento, en este caso de la planta propiamente, entonces tal es así, ya en la planta por ejemplo de Acobamba, se ido con el equipo de comité, que se ha conformado por parte de la DIRESA, para la entrega a la DIRESA, porque ellos cuentan con un presupuesto para el tema de ejecutar, el mantenimiento de estas plantas, en otro los gobiernos regionales ya se ha dado mantenimiento a las plantas de oxígeno, en el tema de la Región Huancavelica, nos exigian la entrega de estas cuatro plantas que se han ejecutado, en el tema por ejemplo, de la planta de oxígeno de Acobamba, se ha hecho el seguimiento, hay corrido con un comité de recepción de la DIRESA, sean hecho un pliego de observaciones, le estoy hablando del mes de diciembre a enero, entonces en base al acta, que sea se escrito se ha dejado, el tema por ejemplo, de las observaciones estas observaciones, han sido ya levantadas ya, por el equipo técnico de la residencia, tal es así, que ya en una segunda acta suscrita, verificar en este caso por el personal de salud, ellos han evidenciado con la suscripción de esta acta la conformidad propia, tanto de la planta y la infraestructura, es por eso que hemos hecho la entrega de la pre liquidación a la oficina de Supervisión y Liquidación y con ello acto seguido de la liquidación propiamente, que está a cargo de la Oficina de Supervisión y Liquidación, el tema por ejemplo de Lircay, de igual manera se ha nos hemos concurrido a la planta de oxígeno de Lircay, se ha suscrito un acta, hay un acta de observaciones, se ha levantado estas observaciones y nosotros ya hemos comunicado a la DIRESA, para poder ir nuevamente a la infraestructura a Lircay, para que DIRESA, nos de la opinión favorable, en este caso, el levantamiento de observaciones, ellos nos han hecho, entonces se está programando para la próxima semana en el tema de Angaraes, ya tener el acta del levantamiento de observaciones de la planta de oxígeno Lircay, nosotros también al residente, le hemos notificado para que pueda entregar la pre liquidación, ya hay una fecha probable este caso es el veinte cuatro de marzo, no puedan hacer la entrega del informe final de este caso, para nosotros remitir a la Oficina de Supervisión y Liquidación y con ello la liquidación propiamente, en la planta de oxígeno de Churcampa, de igual manera ya nos hemos tenido que constituir a la infraestructura halla en Churcampa, de igual manera DIRESA, es un pliego de observaciones de carácter técnico en este caso y también del funcionamiento propio básicamente de la planta, entonces hemos notificado, al proveedor en este caso de la planta, ha levantado ya las observaciones, queda pendiente la supervisión de este levantamiento de las observaciones de la planta de igual manera, en el tema de la infraestructura, dentro de las observaciones, había fisura en el tema de paredes pisos, entonces también ya se ha levantado entonces ya DIRESA, en este caso también ya ha verificado, el levantamiento de observaciones y ya con eso nosotros estamos previendo la entrega de la pre liquidación, para este 24 de marzo, también y poder hacer la entrega del informe final de la pre liquidación y con ello acto seguido a la Oficina de Supervisión y Liquidación, hace la liquidación propiamente, para cerrar estos proyectos en el tema de las planta de oxígeno, nos está faltando Pampas, si bien es cierto la dificultad que se tenía, en el tema del tablero en este caso electrónico, dado que kallpa, también a la donación, que se hizo de la planta, eso han donado, un planta de





oxígeno, también ahí, era en las instalaciones de infraestructura la planta de oxígeno de proyecto del Gobierno Regional de Huancavelica, entonces se ha superado ese tema ya el residente, a colocado dos mangueras de manera independiente, para que esté en funcionamiento al 100% las plantas, no tengan dificultades, pero en este caso está pendiente por parte del residente la entrega del levantamiento de observaciones que DIRESA, ya nos han hecho en este caso, con ello posterior al levantamiento de observaciones queda pendiente todavía ir con DIRESA, verificar el levantamiento de observaciones y posterior a ello también acto seguido, vendría a ser la entrega y presentación de la pre liquidación y la liquidación propiamente a la Oficina de Supervisión y Liquidación, ahora de las dudas que menciona señor consejero Churcampa, nosotros hemos recibido quejas de los proveedores, que nos ha llamado pero la sorpresa que nos damos que no cuentan, con una orden de compra, no tienen orden de servicio, entonces de acuerdo lo que hemos podido indagar, consultar al propio residente, también se ha incurrido en falta también en poder acelerar en el tema de la adquisición de los materiales, esos una falta ya nosotros hemos tomado las acciones correctivas, en este caso hay un tema de responsabilidad, tanto inspector y el residente, porque estos pagos pues lógicamente si yo quiero hacer pago correspondiente, todo es en merito a un contrato, una orden de servicio y si no se cuenta con esos documentos, lógicamente nos imposibilita a nosotros también dar continuidad, para el pago respectivo, eso es cuanto a las plantas de oxígeno, en cuanto a la consulta bueno señor consejero señor Fernando Clemente, en el tema de Pucarumi, si bien es cierto nosotros tenemos programado, el reinicio de la obra de Pucarumi el veinte cuatro de abril, más o menos está proyectado esto debido a las lluvias, hay que tener en cuenta, para el tema por ejemplo de la pavimentación propiamente, son partidas están a la intemperie lógicamente, el tema de las lluvias hace que imposibilita a la ejecución de estas partidas, pero ya el equipo está viendo el tema de poder reiniciar, si bien es cierto la obra está paralizada, eso no nos limita a poder ir avanzando con los requerimientos propiamente para poder ya reiniciar la obra con todos los materiales que corresponde. Ahora a la siguiente pregunta que hace la señora consejera por parte de la Provincia de Huaytará., sobre la elaboración de expediente saldo del río cerco y establecimiento de salud, bueno de acuerdo a la documentación alcanzada, señora consejera el Sub Gerente de Estudios, ha hecho la solicitud del marco presupuestal, si no que cuando nosotros solicitamos presupuesto, lo que siempre nos piden lógicamente, son las resoluciones a través si se hace el expediente de saldo, a través de un POA, un plan operativo de actividades, esto se puede hacer por administración directa, el expediente pero la observación de acuerdo a la información vertida por el sub gerente, es que está faltando la resolución de corte, estas obras tiene contrato ha sido ejecutado anteriormente por la modalidad de contrata, entonces nos están alcanzando la resolución de corte en este caso a la oficina de Supervisión y Liquidación, si no tenemos este informe de corte, como vamos a saber nosotros cuanto de porcentaje, cuanto de avance físico, financiero, que partidas se encuentran deteriorados, con la constatación física propiamente partidas nuevas, eso toda esta información para nosotros elaborar el expediente de saldo, se tiene que tener el corte de obra, entonces ya reiteradas veces nosotros hemos solicitado a la oficina de Supervisión y Liquidación, se nos remita la resolución de corte, porque nosotros necesitamos esos documentos como está la obra, como han dejado y que es lo que le falta para nosotros a través de un expediente saldo, dar la culminación de la obra, entonces yo creo a que es propicio no se le ha convocado a la Oficina de Supervisión y Liquidación, pero decirles que estamos elaborando el expediente de saldo sería mentirle señora consejera, nos falta ese documento requisito indispensable para que nosotros dar continuidad, al expediente saldo entonces sería por mi parte.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large signature at the bottom.



Consejero Fernando Clemente Arana; manifiesta lo siguiente; Ingeniera quisiera que nos informe respecto a estas doce instituciones educativas, tienen compromiso de la parte ejecutiva de que en cuatro semanas manifestaron que se va a ejecutar eso tienen conocimiento ustedes.

consejero Fernando Clemente Arana: manifiesta lo siguiente, a ver son doce instituciones educativas es un paquete en el Distrito de Yauli, iniciales.

Sub Gerente De Obras; manifiesta lo siguiente; Para dar a conocimiento señor consejero mire este proyecto ya contaba con expediente técnico, desde la gestión anterior lo que se ha hecho en esta gestión en el año 2019, se ha hecho una primera actualización de costos, no solamente eso sino que también, se ha complementado faltando SIRA, la parte ambiental del tema de riegos 2019, se hace una primera actualización, bueno desconozco, porque no se ha convocado a su debido tiempo, porque la vigencia en este caso, nosotros convocar los costos de un proyecto de un expediente, solamente son nueve meses entonces, paso los nueve meses y otra vez nos mandan un memorándum, nosotros en planta hemos realizado una segunda actualización de costos, en esta segunda actualización de costos, nosotros al veríamos nos están haciendo actualizar costos y a las finales, no está cumpliendo con la finalidad de poder realizar la convocatoria y con ello realizar la ejecución de la obra entonces yo tengo entendido año pasado, bueno lógicamente con la actualización de los costos que estaban vigentes, en este entonces han convocado el expediente para su ejecución pero creo que ha quedado desierto, bueno a la fecha si se pretende, a la fecha volver a convocar, lógicamente vamos a tener que actualizar los costos para una segunda convocatoria, imagino ahora no se quiero suponer que es un tema presupuestal porque es un proyecto bastante grande son 11 iniciales, bueno es algo de veintidós millones a la fecha, ya con la segunda actualización mayor alcance de eso me imagino, el gerente de infraestructura va retomar no, se si estará considerado de los proyectos priorizados para este año, para poder convocarlo, eso si desconozco ya es decisión de alta gerencia, la priorización de proyectos que se van ejecutar para este año.

Presidente Del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; Hemos escuchado las respuestas no en este caso el informe al Gerente Regional de Infraestructura y su equipo técnico respecto a la evaluación y reprogramación expedientes técnicos y perfiles, asimismo, de las obras paralizadas, Huancavelica, creo que ya vamos a dar por culminado, pero sin antes creo señores consejeros, los están mencionando los funcionarios de la Gerencia de Infraestructura, se les está considerando como la última rueda del coche, ni siquiera tienen presupuesto para los gastos corrientes, algo por estilo en todo caso con la venia de todos los consejeros citando a una sesión extraordinaria, a fin de que se trate exclusivamente este punto.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifiesta lo siguiente; Resulta que al inicio de la exposición del gerente encargado, se ha escuchado que es una unidad ejecutora, hemos sido funcionarios,, también en algún momento toda una unidad ejecutora por cuestiones de recursos ordinarios, sabemos que el presupuesto es muy limitado, pero sin embargo, como unidad ejecutora, me imagino que tiene todo el aparato administrativo de todo un conjunto oficinas, que quieren formulación evaluación de todo tipo de proyectos adherentes en su campo, por lo tanto por ahí se implemente y tampoco quiero poner inca pie aprovechando, mi participación sobre el ultimo la pregunta, que hizo el consejero Clemente, hoy día se ha llevado a cabo ya prácticamente programando una marcha nuevamente, al Gobierno Regional, los doce comunidades, a través de la gerencia, sobre los doce paquetes, se ha realizado una reunión, aquí hemos estado presente en la reunión y el en acta que para el veintiocho de este mes, debería de haber resultados concretos que se ha quedado, yo a las comunidades, los presidentes que están llamando a diario, se les está informando que el veintiocho,



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SC', 'EF', 'U', 'A', 'G', 'S', and 'R'.

donde se va a ver cuál va ser la tratativa se trata de un presupuesto de veinte millones nuevos soles, de ese paquete de iniciales que ya está fijado una fecha, que para el 28 de este mes y la parte ejecutiva, se han comprometido presupuesto, esperemos no llegar a más, porque tengo entendido todo distrito, como ya estamos en cambio están impulsando otro tipo de advertencias.

Sub Gerente De Obras; manifiesto lo siguiente; Para poder culminar quizás complementar algo lo que nuestro Gerente de Infraestructura menciona, para este año el presupuesto asignado para este año en este caso al POI de mi oficina, se ha recortado más de un 70% qué consecuencias tiene esto, si bien es cierto se sabe que ya no estamos, en tiempo de poder economizar presupuesto, racionalizar, hacer una correcta distribución presupuesto dentro del pliego es necesario tener, equipo que se le asigne funciones propias de coordinación monitoreo y seguimiento sobre todo no solamente, es la Gerencia de Infraestructura y Sub Gerencia de Obras, también nos han cortado de presupuesto, con decirle, que ni siquiera me han dado presupuesto para mi combustible, como oficina, para yo poder ir a las obras de Yacua, Ayaccocha, Alianza Andino, ósea que piensan estos señores de presupuesto, discúlpenme pero estoy indignada y me sumo al reclamo del Gerente Regional de Infraestructura, ahora en el tema de Infobras, por ejemplo, el año pasado tenía un personal que subía mensualmente información de Infobras, porque toda la directiva de la contraloría tiene quedarse estricto cumplimiento a esa información, pero ahora con el recorte de presupuesto, no tenemos personal señor presidente y eso imposibilita a poder hacer muchos seguimientos de las obras, como le explico el señor gerente por un tema de un recorte de un personal, para poder culminar yo siempre estado convencida, nosotros no actualizamos los instrumentos de gestión, específicamente en la Sub Gerencia de Estudios, nosotros en ese entonces hemos cambiado nuestra directiva, para tener únicos entregables cortar los plazos de formulación del expediente técnico y de evaluaciones, ahora nosotros en la Sub Gerencia de Obras, una directiva que es desde 2009, nunca se ha cambiado y hemos tomado esa iniciativa, se ha cambiado la directiva en la oficina de tecnología informática, para la resolución la nueva directiva en este caso para la ejecución de obra por la modalidad de administración directa y con esto vamos a cortar plazos, procedimiento, sobre todo sobre el tema estilar, hay muchas áreas que trabajan, se ha estilado y no se sujetan a las directivas a nuestros instrumentos de gestión, lógicamente tenemos esos resultados esperemos con esta directiva se dé celeridad al tema de adquisiciones de materiales, al tema por ejemplo, requisitos para una ejecución de obra a los procedimientos de la entrega de informes mensuales residentes, supervisores las responsabilidades.

Presidente Del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Si no le damos las herramientas con qué cara vamos a reclamar resultados, entonces frente a esto yo propongo que se realice una sesión extraordinaria de manera virtual, con la presencia de los funcionarios gerente, asesor, planeamiento todos los involucrados, no sé si habrá una idea en contra de la que esto mencionado, para avanzar creo que ninguna, entonces están de acuerdo señores consejeros, que se lleve este tema en un sesión extraordinaria, entonces aprobado por unanimidad, que se llevara a cabo una sesión extraordinaria para ver el tema de GRI hemos terminado esta agenda.

Secretario Del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Segunda agenda tenemos el informe de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre las gestiones realizadas para la instalación de internet en las instituciones educativa de la región Huancavelica y para lo cual se ha emitido un oficio a la secretaria Oficio N° 054-2022, de fecha 15 de marzo del 2022, asunto convocatoria a sesión respecto al tema que se ha antecedido en la agenda el señor presidente se encuentra su equipo técnico de Transporte y Comunicaciones.

Funcionario de la Dirección de Transportes y Comunicaciones: manifiesto lo siguiente; Venimos en representación de la Dirección de Transportes y Comunicaciones del área de telecomunicaciones, vamos a exponer el proyecto conectividad integral de la banda ancha para el desarrollo social de la región Huancavelica, en referencia al proyecto ejecutado por el programa nacional área de telecomunicaciones y la empresa Gilak que brinda el servicio de 43 centros educativos, 244 Establecimientos de Salud, con una velocidad de transmisión garantizando el 30 % de acuerdo al contrato del servicio de acceso internet, para la instituciones obligatorias, tocando la velocidad de transmisión de donde la empresa Gilak, no está cumpliendo con los requisitos mínimos de la red ya que dos negabais no garantiza el buen funcionamiento de un usuario teniendo en cuenta que la empresa agilar a instalado un mínimo cuatro computadoras en todas las instituciones educativas por lo que hay una deficiencia de la velocidad de internet este documento se ha enviado a la empresa Gilak, para que se pronuncie de la velocidad deficiencia del servicio de internet, al cual no se tiene respuesta alguno a la empresa Gilak, se solicitó el estado situacional de los servicios de internet de los 443 instituciones educativas, 244 hasta el este ESEN, el caso de la empresa Gilak y el servicio de internet que brinde a la región de Huancavelica, vamos a pasar al siguiente punto, al proyecto que estamos desarrollando en la Dirección de Comunicaciones Gobierno Regional del Área de Telecomunicaciones, el proyecto creación y mejoramiento de la infraestructura digital en las siete provincias del Departamento de Huancavelica, este proyecto del cual cuenta con el expediente técnico aprobado, con resolución Provincial del Departamento de Huancavelica, con CUI N° 2495408, el cual cuenta con expediente técnico aprobado, con Resolución Gerencial N° 012 – 2021, del Gobierno Regional de Huancavelica, de fecha febrero del 2021, asimismo, cuenta con la opinión técnica favorable del programa nacional telecomunicaciones, los objetivos de este proyecto brindar conectividad de servicio digital de los distrito de las siete provincias del Departamento de Huancavelica, donde se atendería 172 Instituciones Educativas y 32 Establecimientos de Salud, mejorar la conectividad de las instituciones educativas conectividad digital mediante internet intranet, con el fin de interactuar docentes y alumnos.

Presidente Del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; señores consejeros yo también estuve juntamente con alguno de ustedes en el Pronatel, haciendo gestiones y seguimientos, en la cual es cierto, que no se cuenta con presupuesto, que ellos se comprometieron a darnos esa oportunidad en el Ministerio de Economía y Finanzas, hay que continuar señores funcionarios este compromiso que se ha quedado en Lima.

Consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifiesto lo siguiente; Efectivamente tras las visitas que se han hecho a las instituciones educativas, en el ámbito rural hemos podido comprobar de que no cuentan con servicio de internet, en todas y eso es el pedido y el clamor de todos en el sentido de que sirve que tengamos infraestructuras nuevas equipamiento puesto que tiene computadoras, pero no tienen servicio de internet, entonces no van a darle el uso respectivo por otro lado esto de Pronatel, creo que se ha venido y está dando el servicio en algunas instituciones educativas dentro de las localidades urbanas, por ejemplo para el traslado de un internet de una infraestructura a otra, tampoco se cuenta con el presupuesto para el traslado estamos hablando un promedio de seis mil soles y eso ha ocurrido con una institución educativa de Lircay, el cual pues hemos tenido ese problema más de un año, que ese documento sido remitido a su oficina, de su oficina paso a infraestructura y volvió a Transportes, paso a gerencia, así se ha pasado todo el año, hasta que a la fecha no se ha dado solución, entonces nosotros lo hemos comprometido con la Ugel, para que ellos a través de un saldo que tengan de un presupuesto, con eso se realice en traslado respectivo, entonces miren aquí nos presentan dos proyectos, que tiene pero sin presupuesto, pues no se va ejecutar estamos hablando en el vacío y sabemos que este año el presupuesto está comprometido,



fl
aj

[Handwritten signature]

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



esto ya lo hará pues la siguiente gestión, lamentablemente tenemos que decir así, lo que también se está haciendo las gestiones a nivel del MEF sabemos en qué situación estamos ahora, el Estado no se sabe cómo lleguemos al veintiocho de este mes, que resultado va haber justamente tenemos estos atrasos en el proyecto que se están dando.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla: manifiesta lo siguiente; Le mencione hace un momento hace poco hemos estado, casi una semana, quince días creo, en el instituciones educativas estas instituciones educativas más antes de la construcción tenían a través de Gilak, pero en su proceso de construcción lo han cortado y hoy en día sea inaugurado estas instituciones educativas, por la sala virtual, tenemos todo un mundo de computadoras, de las cuales quizá no van a tener buen funcionamiento, porque les falta en internet y quizá sea un elefante blanco, puesto que si no funcionan, para que entonces lo que nosotros quisiéramos saber, aquí mencionan que hay veinte ocho millones y novecientos veinte cinco mil nuevos soles, para el mejoramiento de la infraestructura virtual de las localidades de internet de las siete provincias, yo no sé cómo está marchando todo esto quisiéramos saber, quienes son beneficiarios a nivel regional, porque no tenemos la relación, como se viene distribuyéndose, que instituciones educativas dentro de nuestras provincias serán los beneficiarios, de repente nosotros no se tenga y para que vean a través de otras gestiones, tanto en la municipalidad provincial que están preocupados y todo están viendo a telecomunicaciones, de aquí del Gobierno Regional, pero no tenemos conocimiento como es sobre la relación quienes son beneficiarios, ahora no se si usted referente a la gestión de las antenas celulares, porque muchos de los pueblos andinos, no tiene conectividad con el teléfono celular, entonces de repente, si ponemos antenas a muchos pueblos también y cortarlos estos presupuestos que puede ser través de gilak, que poner una antena con mejor beneficio tanto comunicación celular, también inter podría ser.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifiesto lo siguiente; Fijate con esto de la banda ancha estamos insistiendo desde el año 2019 hoy nos ha manifestado que este proyecto demanda de un presupuesto sobre veinte ocho millones y novecientos veinte cinco mil nuevos soles, también hay otro proyecto no es cierto, que viene arrastrando 2016 de noventa y nueve millones, respecto a eso nos puede informar, en qué condiciones se encuentra es proyecto.

Equipo Técnico Sub Director De Proyectos, Ing. Alfredo Mucha Quinto: manifiesta lo siguiente; Pasare a contestar a las preguntas número uno "Creación y Mejoramiento de Infraestructura Digital" es realizado por profesionales huancavelicanos, la problemática que se ha creado con este proyecto, este proyecto es complementario y técnicamente sustentado, incluso tiene opinión favorable de PRONATEL incluso están copiando el proyecto de Huancavelica, para poder PRONATEL realizar en otras regiones, pero no tenemos el presupuesto, ha sido testigo el consejero que fuimos a PRONATEL, pero ahora, hay luces todavía para poder lograr el presupuesto, el financiamiento para este proyecto, es muy interesante, fuera de lo común, este proyecto va llegar a las zonas rurales, aquí en Huancavelica vemos la necesidad, donde los niños suben al cerro para poder captar una señal de aprendo en casa, este proyecto va solucionar eso, está en la página de transportes los beneficiarios, también en el banco de inversiones, estaríamos pasando lo que es la banda ancha, también un proyecto ambicioso que es fuera de lo común, es internet FTTH, fibras a domicilio, propuesta también de la comunicación de direcciones es 99 millones, si es mucho, pero a veces como vamos a poder nosotros mover los indicadores que estamos a 2, 3%, sino proponemos megaproyectos que nos corresponde a nosotros como gobierno regional, solamente nos avocamos a proyectos pequeños y no movemos los indicadores, ese proyecto de noventa y nueve millones, prácticamente se ha interesado bastante PRONATEL, pero está en plena



Handwritten signatures in blue ink, including a large 'S' and several other illegible marks.



evaluación en este caso para ver técnicamente y darnos la opinión favorable como infraestructura digital, está en esa evaluación para ver su financiamiento correspondiente, señores consejeros, quizá es mínimo, pero tenemos el interés suficiente para poder dar a conocer las gestiones que estamos realizando frente lo que es al internet.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Agenda N° 03: Informe Del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica respecto: respecto al Centro de Salud de Pazos los acuerdos.2) del aeropuerto de cambio de unidad ejecutora, 3) Respecto a la paralización de la obra del Hospital Regional Zacarías Correa de Huancavelica.

Gerente General Regional; manifestó lo siguiente; En cumplimiento a este Oficio N° 063-2022, presidido por el despacho del consejo regional, estoy aquí para poder cumplir con lo requerido y en la cual se nos ha solicitado un informe, respecto al Centro de Salud de Pazos, sobre el aeropuerto y sobre la obra del Hospital Regional Zacarías Correa, para dicho fin estoy aquí presente con los funcionarios correspondientes, vamos a empezar dando cuenta respecto al centro de Salud de Pazos, como ya se puso de conocimiento es una obra que tiene su ejecución diversos inconvenientes, pero ya últimamente nosotros hemos determinado acciones con la finalidad de poder garantizar, su conclusión de este proyecto, en cuanto se refiere a la infraestructura se tiene que ya ha concluido, faltando si consistencia en algunas refacciones o mantenimientos, que se han generado por circunstancias propias de su no uso, quien habla ha hecho una visita dos oportunidades en este año esta infraestructura, una ha sido con todo el equipo técnico, tanto de la DIRESA como de la Sub Gerencia de Obras y la otra ha sido luego de una reunión que hemos tenido a consecuencia de un reclamo, una protesta que hicieron los pobladores, el Alcalde Distrital de Pazos, aquí en Huancavelica, la que hemos estado participando los técnicos ya indicados, también estuvo presente nuestra consejera regional Maritza, ahora, tenemos instalado una mesa de diálogo vice sectorial, en la cual participamos nosotros, el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de las áreas correspondientes, que es sub Gerencia de Obras, Área de Presupuesto, también integra, el Alcalde Distrital de Pazos, representante de las organizaciones sociales, personal del equipo técnico de la DIRESA, para realizar un seguimiento permanente a lo faltante, ¿cuál es lo faltante, si ya tenemos la infraestructura física concluida? y como indicaba, faltan algunas intervenciones de mantenimiento y/o refacción, para lo cual ya se tienen un expedientillo que ha estimado las acciones que se requiere correspondiente a presupuesto, lo que nos está faltando es la parte correspondiente al equipo, el equipamiento de este establecimiento de salud consta de diecisiete de procedimientos de selección, son las siguientes: Equipos para diagnóstico ecográfico que cuesta S/. 317,000.00 soles, equipos de radiología S/. 341,000.00 soles, instrumental médico y similares S/. 72,000.00 soles, equipos de laboratorio y similares S/. 287,000.00 soles, equipos de acondicionado y refrigeración S/. 140,000.00 soles, equipos de monitorización y simulación S/. 389,000.00 soles, equipos de monitoreos hospitalario ciento cien mil, equipos para atención de parto S/. 211,000.00 soles, equipo de atención pre natal S/. 205,000.00 soles, equipos odontológicos S/. 66,000.00 soles, aparatos médicos y similares S/. 393,000.00 soles, aparatos electrodomésticos y similares S/. 58,000.00 soles, estantería médica y similares S/. 126,000.00 soles, mobiliario médico y similares S/. 211,000.00 soles, ambulancia rural tipo II, S/. 300,000.00 soles, sub estación eléctrica S/. 217,000.00 soles, puertas S/. 62,000.00 soles, son montos que estoy haciendo referencia redondeándolos; de estos, una parte ya se hizo la adquisición el año pasado y faltan muchas de ellas, el motivo por el cual no se hizo la adquisición, debido a que se ha sufrido variación de acuerdo a los costos y alguno de ellos también, han quedado desiertos, nos han referido que en el mercado nacional, no se encontrarían abastecidos los proveedores de estos bienes debido a las restricciones de importación por razones del problema sanitario; sin embargo, a la fecha se ha hecho las



sc
dy
p
g
k
h
h

actualizaciones de costos por parte del área usuaria, tal es así que, respecto a la adquisición de equipos para diagnóstico ecográfico tiene un costo de S/. 217,000.00 soles, la sub Gerencia de Estudios, ha derivado a la DIRESA, con fecha 16 de marzo, el oficio 045 la validación del estudio de mercado, respecto a equipos de radiología, también se tiene la coordinación respecto a las especificaciones técnicas sobre instrumental médico, de igual manera se ha solicitado, con fecha 16 de marzo, la validación del estudio de mercado, sobre la adquisición de equipos de laboratorio también con la misma fecha se está solicitando la validación del estudio de mercado; respecto a estos trámites, haciendo un seguimiento la sub directora de la DIRESA, nos ha manifestado que haciendo unos expedientillos de cierto volumen van a requerir su evaluación, durante toda la semana, posteriormente con esta validación de estudio de mercado la Sub Gerencia de Obras, hará su requerimiento para su contratación; esto es el estado situacional del pendiente que tenemos respecto a la construcción del establecimiento de Salud del Distrito de Pazos.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; En el informe que nos entregan tenemos el informe del SEACE, en el cual han convocado la sub estación eléctrica, que se dio la buena pro el 17 de marzo y de la misma manera para la adquisición del equipo para atención de partos, que se dio la buena pro el 15 de marzo, se dio la buena pro de estas dos adquisiciones, o en que quedó, quisiera saber, que paso con este proyecto, para que se vuelva un nuevo presupuesto de saldo de obra que es de S/. 6'532,887.00 soles.

Ingeniera Diana Ore Flores; manifestó lo siguiente; La obra del Centro de Salud de Pazos, esta última intervención que está haciendo el Gobierno Regional, es una segunda etapa que viene de un expediente de saldo de obra, ya en esta gestión se hizo la continuidad al saldo aprobado el 2018, ya el 2019 damos continuidad a la ejecución, en la primera etapa la obra ha quedado a falta de acabados, instalaciones eléctricas y sanitarias, lo que el expediente ahora si cuenta con eso, el expediente de saldo cuenta con equipamiento, acabados propiamente, con la sub estación eléctrica, está contando también con la ambulancia; este último está contemplado en el expediente de saldo, el documento de la validación técnica para la convocatoria de la ambulancia, se ha mandado a la oficina de procesos y ellos nos han pedido una validación técnica, ahora está en manos de DIRESA, que nos puedan remitir la validación técnica y con eso remitir a la oficina de procesos; según el expediente de saldo la ambulancia está proyectado con un monto de S/. 300,000.00 soles, pero debido al incremento presupuestal, ya las cotizaciones y el estudio de mercado que hizo la oficina de procesos va requerir de 100 mil soles más, este monto se va coger en este caso de los saldos de todos los procesos adjudicados que al 90% adjudican la mayoría de estos, entonces con el 10% restante es que se puede cubrir este incremento presupuestal.

Gerente General Regional; manifestó lo siguiente; Para precisar respecto al establecimiento de salud de Pazos, para el mes de julio ya debemos de haber concluido al 100% estos pendientes y poder realizar la entrega final de la obra. Respecto a la construcción del proyecto de la construcción del aeropuerto de Huancavelica, tiene un antecedente normativo que viene a ser la ley N°30919, la misma que declara de necesidad pública la construcción del aeropuerto, proyecto del 5 de marzo del año 2019, también comparto las gestiones realizadas por nuestro gobierno regional a la dirección de nuestro gobernador, reunión de fecha 2 de julio del 2019, con la Dirección de Aeronáutica, Transportes y Comunicaciones, se coordinó para que nuestro Gobierno Regional, asumiera, a nivel de pre inversión para formular el perfil correspondiente, es así, que con fecha diciembre 2019, se suscribió el contrato N° 24-2019, para la evaluación del estudio de pre inversión a nivel del perfil de este proyecto, luego con fecha 29 de enero 2021, la unidad formuladora que viene a ser la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional, declara la viabilidad de este



fs

fs

fs

fs


fs

fs


fs

fs


proyecto de inversión que tiene un presupuesto estimado de S/. 736'467,429.22 soles, ahora lo que correspondería sería pasar a la siguiente etapa del proceso de inversión, esto es a la formulación del expediente técnico, se ha producido el cambio de gobierno, nuevamente se ha retomado las gestiones, es así, que hemos tenido la visita del entonces Ministro de Transportes, quien hizo una visita de campo al mismo lugar, se han hecho coordinaciones para continuar con la formulación del expediente técnico, a la fecha se ha cruzado documentos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que el Ministerio de Transportes, sea esta vez la competente para formular el expediente técnico, en las reuniones técnicas que se ha desarrollado hay ciertas observaciones a nuestro estudio técnico, que como se tiene conversado brindar la asistencia técnica, asimismo, estamos en expectativas para que finalmente para que formalmente se realice la formulación; porque razón de que el gobierno, no puede continuar es por razones presupuestales, pero principalmente por razones técnicas por motivo que requerimos de una especialidad compleja, no tenemos nosotros la capacidad técnica como para poder asumir, ya en esta etapa de pre inversión, el costo estimado del expediente técnico, es de 16 millones y medio, aproximadamente 12 millones que corresponden al terreno y 4 millones y medio la formulación propiamente dicho; monto que por lo menos este año, no nos hemos proyectado, pero básicamente es de carácter técnico, porque ya la fase del expediente técnico, implica mayor rigor, en cuanto a los productos que tiene que contener para su elaboración.




Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; El 16 de febrero de este año, nosotros visitamos al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en el cual nosotros consultamos respecto a este proyecto y manifestaron de que el estudio de pre inversión que ha realizado el Gobierno Regional de Huancavelica no era viable, y por lo tanto habían desestimado el proceso de evaluación del perfil técnico, quisiéramos preguntarle al gerente, cuanta inversión se hizo en este perfil, si bien es cierto de que al desestimar, estarían desconociendo todo el trabajo que se ha realizado, y si nosotros pasamos como una unidad, que va ejecutar el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, lo harán con su propio presupuesto, en ese sentido habría un perjuicio económico al Gobierno Regional de Huancavelica.



Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Para hacer la consulta, en el informe que nos entregan, informa que el expediente técnico tiene un costo de 17 millones, este expediente se culminara en diciembre de este año, ese expediente va ser aprobado, recién en ese mes una vez culminado y entregado; este costo del expediente va ser con el presupuesto de la región o algún otro financiamiento del Gobierno Nacional, y si una vez aprobado habrá un cronograma de lo que se va iniciar la ejecución este aeropuerto en enero del 2023 y la culminación en diciembre del 2026; como están pensando para cubrir todo este gasto, porque, si fuera financiado por el Gobierno Regional, estaríamos perjudicando en muchas obras de la región.



Presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Consejeros, mi persona ha estado presente juntamente con el gobernador y el Ing. William Paco, viendo este tema en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hemos quedado en que se va cambiar la unidad ejecutora y como cualquier proyecto, el perfil lo hizo el Gobierno Regional y el expediente técnico, lo va tener que hacer aeronáutica, también la ejecución y su posterior manejo, porque el Gobierno Regional, no está preparado para eso; nos dijeron que este proyecto va durar unos 5 o 6 años.



Gerente General Regional; manifestó lo siguiente; Después de las coordinaciones realizadas entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, se está encaminando a que la unidad ejecutora sea el Ministerio de Transportes, tenemos ya los informes técnicos que justifican esta devolución de la competencia al MTC, es el informe N° 592 del 24 de febrero de la Sub Gerencia

Presupuestaria de Nuestro Gobierno Regional, la que indica que no contamos con la capacidad de financiamiento, así mismo, tenemos el Informe Técnico N°1-2022, que indica que no contamos con la capacidad técnica y operativa para dar continuidad al proyecto, con estos sustentos estamos remitiendo al MTC, para que a través de la Dirección Aeronáutica Civil, pueda continuar con la siguiente fase de la formulación del expediente técnico; sabemos nosotros por antecedente, que son proyectos bastante amplios; la voluntad política del Presidente de la República, se manifiesta y el compromiso existe, pero siempre hay los aspectos técnicos, nuestro consejero Fernando, ha mencionado que no tendría viabilidad, si, en la visita de campo que se hizo los profesionales de aeronáutica dijeron, que había algunas cuestiones que mencionar pero no dijeron que no era viable.



Encargado de la Dirección De Transportes y Comunicaciones; manifestó lo siguiente; Para ampliar el tema técnico, del porque se ha efectuado el tema del perfil, básicamente el carácter técnico se basa en dos: Dirección de Caminos, la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, no tenemos las funciones transferidas respecto a la administración de infraestructura para el portal nacional; el otro tema, si queremos una infraestructura importante de carácter nacional, proyección internacional para nuestra región, pensando en grande tenemos que saber que existen categorías, si quisiéramos ejecutarlo como región, solamente nos alcanzaría como aeródromo con ciertas limitaciones. Se ha hecho un perfil, que tiene ciertas observaciones, porque no es fácil, entonces estamos yendo por el buen camino, respecto a los pagos y programación es parte del perfil, en la etapa de inversión se hará unas variaciones.

FC



Gerente General Regional; manifestó lo siguiente; Me encuentro con el Director del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia, estoy con el Doctor Javier Correa; nuestro Gobierno Regional no es unidad ejecutora de este proyecto, nosotros somos a través del Hospital Regional el beneficiario del proyecto.



Director Del Hospital; manifestó lo siguiente; Como conocen esto es una obra emblemática para Huancavelica, ya está en proceso de ejecución en el marco de un convenio entre el Gobierno Regional y el PRONIS, que es el programa nacional de inversiones de salud, el proceso de construcción se ha venido dando de manera regular hubo un desentendimiento entre la empresa constructora y PRONIS, producto de eso se dieron varias reuniones, hace tres semanas donde se explicó por parte de la empresa constructora los diferentes trabajos adicionales que existían, se conformó un grupo de trabajo multisectorial, luego se tuvo una nueva reunión en la PCM, la semana pasada, se vio el punto de la deuda que tenía la empresa constructora, con los proveedores, en la cual según acuerdo hay un cronograma de pagos, en tres meses van a cancelar a los proveedores y el compromiso del reinicio de la obra al 100% condicionada al punto de energía que debía otorgarse.



Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Tienen compromisos el Gobierno Regional Huancavelica, en estos momentos estamos hablando del mejoramiento de los servicios de energía eléctrica y han visto en la reunión en la PCM, el reinicio de obra al 100% por parte de la empresa siempre y cuando Electrocentro provea la energía eléctrica, si ha cumplido con estos compromisos el Gobierno Regional, porque el problema es de energía eléctrica.



Director Del Hospital; manifestó lo siguiente; También es de nuestro conocimiento que para ese lugar las instalaciones eléctricas que se ha ejecutado que viene de la gestión anterior y tiene problemas, entonces de todos modos se requiere que haya instalación eléctrica, así como, se han establecido otras condiciones eléctricas, como por ejemplo el acceso, se hizo la pavimentación a esa zona, nos falta este aspecto de electrificación, a la fecha ya hemos elaborado el plan de





intervención para asentar la línea de conducción, para que se tenga energía eléctrica de media tensión, hasta el punto donde se encuentra la infraestructura, se ha dispuesto que se va hacer cargo la Dirección Regional de Energía y Minas, así mismo, en horas de la mañana nos hemos reunido con el gerente de Electrocentro de la ciudad de Huancavelica, el responsable de PRONIS, los técnicos de la empresa contratista, justamente para ver la implementación de este compromiso, había unas imprecisiones pero ya hemos hecho un itinerario administrativo, tal como nos hemos comprometido vamos a empezar con su ejecución ahora que ya se tiene el plan, también tenemos presupuesto asignado, todo está garantizado, falta la ejecución, hemos ratificado que nosotros nos comprometemos ejecutar hasta cierto punto, todo está encaminado y hemos establecido tiempos, vamos a formalizar un convenio donde vamos a detallar nuestros compromisos.

Presidente Del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; los pedidos de los señores consejeros, fundamente consejera Maritza.

Consejera Maritza Marleny Ravelo Chávez, manifiesto lo siguiente; Primer pedido: Se genere un acuerdo, que informen los encargados de Proregión, respecto al mantenimiento de la vías, en Tayacaja tenemos la HV101 y la 111, en la 101, que es el tramo que va desde Pampas, Salcabamba, Salcahuasi, hasta Puerto San Antonio, pero en un tramo, está interviniendo también, el Gobierno Regional, con el Proyecto Mejoramiento de la Carretera Chiclla, entonces en ese tramo existen, en estos tiempo de lluvia, se ha visto los derrumbes que constantemente se dan, pero no vemos la intervención o mantenimiento alguno.

Presidente Del Consejo Regional, manifiesto lo siguiente; Aprobar el pedido por unanimidad el pedido de la Consejera Maritza.

Consejera Maritza Marleny Ravelo Chávez, manifiesto lo siguiente; Pedido dos: Exhortar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar las gestiones pertinentes para la elaboración del expediente técnico de la obra de la Institución Educativa Mixta Manuel Scorza Torres Del Centro Poblado San Pedro De Mullaca Del Distrito De Pazos y de la Institución Educativa María Inmaculada Concepción del Distrito De Colcabamba, se recomienda que la ejecución sea por administración directa para reducir los costos.

Presidente Del Consejo Regional, manifiesto lo siguiente; Aprobar el pedido por unanimidad el pedido de la Consejera Maritza, entonces consejero Ernesto, fundamente su pedido.

Consejero Ernesto Zorrilla Sánchez, manifiesto lo siguiente; Mi pedido era para exponga el Director de la Dirección Camélidos Sudamericanos del Ing. Fredy Canales, el sobre la planta de fibra de procesamiento de fibra de alpaca.

Director De Camélidos Suramericanos, Ing. Fredy Canales; manifestó lo siguiente; El proyecto de alpaca de color le hemos denominado mejoramiento de los servicio al desarrollo productivo de la alpaca de color en las Provincias de Angaraes, Castrovirreyna, Huaytará del Departamento de Huancavelica, este proyecto tiene un costo total de inversión de 10 millones novecientos cincuenta y dos mil soles el tema de alpaca de color está en el estudio definitivo aprobado, solicitamos a la gerencia de planeamiento y nos denegaron el tema presupuestal, el proyecto de la planta de transformación de la fibra de alpaca hemos denominado mejoramiento de los servicios de apoyo a la cadena productiva en las siete Provincias del Departamento de Huancavelica, este proyecto está en la fase de pre inversión viable, también nos denegaron la parte presupuestal.



133

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional el Informe N° 0059-2022/GOB.REG.HVCA/GSRC/G, de fecha 16 de febrero del 2022, expediente administrativo sobre el: Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAPP de la Unidad Ejecutora 1301, de la Sub Gerencia Regional de Castrovirreyna, para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional el Oficio N° 043-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, de fecha 23 de febrero del 2022, expediente administrativo sobre la solicitud de dejar nulo el Procedimiento Administrativo de Registro de Empresas y/o Entidades encargadas de elaborar Estudios de Impacto Ambiental (EIA) para Proyectos de Inversión Pública y Privada, para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, el Acuerdo de Consejo Regional N° 023-2022/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de febrero del 2022, en merito a la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR, a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico el Oficio N° 003-2022/GOB.REG.HVCA/CR/CODS-P, de fecha 02 de marzo del 2022, expediente administrativo sobre la: "Creación de la Agencia Regional de Desarrollo para el Departamento de Huancavelica (ARD) y el Reconocimiento del Comité Directivo", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Registro Homologado y Actualizado del Padrón Nominal Distrital y Provincial de Niñas y Niños, menores de seis años en la Región de Huancavelica", como información básica para la planificación y ejecución en materia de salud, educación y Gobierno Local, específicamente para la reducción de la desnutrición crónica infantil, facilitando el acceso a la educación y otros programas sociales en el ámbito regional.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional el Oficio N° 080-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 15 de marzo del 2022,



el expediente administrativo sobre: "La actualización de miembros del Consejo Regional de Personas Adultas Mayores de la Región de Huancavelica – COREPAM", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicarse, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Especial del Consejo Regional el Oficio N° 081-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, sobre: "La memoria Anual 2021 del Gobierno Regional de Huancavelica", para su estudio y análisis, conformada por los siguientes consejeros regionales:

- Teobaldo Quispe Guillen.
- Fredy Roland Vidalon Peralta.
- Hugo Romel Espinoza Ancalle.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la designación de tres (03) representantes del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional De Los Andes, para el Periodo 2022, conforme se detalla:

1. Hugo Romel Espinoza Ancalle (Presidente de Consejo Regional).
2. Pelayo Marca Villantoy.
3. Maritza Marleny Ravelo Chávez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Mancomunidad Regional de Los Andes, Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM ya los miembros representantes del Consejo Regional ante la Mancomunidad Regional de Los Andes, para conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar las gestiones pertinentes para la elaboración del expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA MANUEL SCORZA TORRES DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE MULLACA DEL DISTRITO DE PAZOS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA" con CUI 2467819.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar las gestiones pertinentes para la elaboración el Expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA CONCEPCIÓN DEL DISTRITO DE COLCABAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA", se recomienda que la ejecución sea por administración directa para reducir los costos.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:



ARTÍCULO PRIMERO.- INFORME detallado de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, respecto al convenio realizado el Gobierno Regional de Huancavelica con del Programa Proregión del MTC, sobre la ejecución de la obra: Mejoramiento y conservación vial por niveles del Corredor Vial N° 8: Sector I: Carretera Emp. PE-3SD (DV. Salcabamba) – DV. San Juan de Paltarumi – Salcabamba – Nueva Esperanza – Surcubamba, Tintay Puncu – Puerto San Antonio; Emp. HV – 101 – DV. San Marcos de Rocchac – Huari, asimismo, del proyecto de mejoramiento de la Carretera Chiclla.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las horas 17: 23 p.m. firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL HUANCAMELICA
[Signature]
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancaite
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

[Signature]
Abog. Raúl Tinque Huamani
Secretario de Consejo Regional

[Signature]
Pelayo Marco Villanor
Consejero

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

[Signature]
Lic. Gianina Sánchez Almonacid
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

[Signature]
Freddy P. Vidalón P.
consejero.

[Signature]
Jaime Escobar García
Consejero Reg. Acab.

[Signature]
María Solís B.
Consejera Regional
Huancavelica

[Signature]
[Signature]
40747492